

# Informe Financiero

2023 | Diciembre



**Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento**

Calle 93 A No. 13 24 Piso 6 oficina 601

Bogotá D.C Colombia

## Información General

---

**Nombre:** Santander Consumer S.A Compañía de Financiamiento

**Sigla:** Santander Consumer

**NIT:** 901.551.948-9

**Estado RNVEI:** Activa-Vigente (VIG)

**Organismo de supervisión:** Superintendencia Financiera De Colombia

**Dirección** Calle 93 A No. 13-24 Piso 6

**Ciudad:** Bogotá D.C.

**Teléfono:** 601 743 4222

**Página web:** [www.santanderconsumer.co](http://www.santanderconsumer.co)

**Número miembros Junta Directiva:** 6

**Representante Legal Principal:** Camilo Andres Bernal Fandiño

## Información de Valores Inscritos

---

**Especie:** Certificado

**Clase:** Depósito a término

**Código ANN:** COJB7CD006

**Nombre de título:** Certificado de Depósito a Término (CDT)

**Número de emisión:**

**Inscrito en:** BVC

**Tipo de inscripción:** Automática

**Fecha de Inscripción en el RNVE:** 25/04/2023

**Fecha de Inscripción en BVC:** 24/07/2023

# Contenido

## **1. Presentación General**

- a. *Nuestro modelo de negocio y estrategia*

## **2. Entorno Económico**

- a. *Panorama Internacional*
- b. *Panorama Nacional*
- c. *Sector económico Auto*

## **3. Gestión de riesgos**

- a. *Sistema de Administración de Riesgo de Crédito*
- b. *Riesgo de Cumplimiento y Conducta*
- c. *Riesgo de liquidez*

## **4. ALCO**

## **5. Declaraciones finales**

## **6. Informe de Auditoría y cuentas anuales**

- a. Informe de auditoría
- b. Estados Financieros
- c. Notas a los estados financieros
- d. Conclusión control interno
- e. Certificaciones

# Presentación General

Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento (en adelante “Santander” o “la Financiera”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 28 de diciembre de 2021 mediante Escritura Pública No. 2033 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de

diciembre de 2200, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

La superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1652 del 18 de noviembre de 2022, autorizó su funcionamiento.

## Informe periódico 2023

---

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias que se hagan en este informe a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la nuestra, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web que no quedan incorporados por referencia a este informe no deben considerarse parte de él a ningún efecto.

# Modelo de Negocio y estrategia

## Nosotros

Somos parte del grupo Santander, que en Colombia lo conforman 6 entidades, encargándonos de la operación de retail en el país, contamos con 153 millones de clientes, somos parte de uno de los mayores grupos financieros a nivel mundial, el Grupo Santander. Somos la compañía líder en financiación al consumo en Europa con presencia en 18 países (16 en Europa, con lanzamiento reciente en Grecia, así como en China y Canadá). En América operamos en Estados Unidos, México, Chile y Colombia. En Colombia contamos con aliados estratégicos para el

nos permite entregar una sólida y atractiva propuesta de valor a nuestros clientes.

## Modelo de Negocio

Contamos con un modelo de negocio centrado en el cliente que le permite cumplir con su misión de contribuir al progreso de las personas y de las empresas. Estamos generando valor para nuestros accionistas al centrarnos en un crecimiento rentable de manera responsable.

Nuestra visión es ser la mejor plataforma digital y abierta de servicios financieros, actuando de forma responsable y ganándonos la confianza de nuestros empleados, clientes,



desarrollo e innovación de nuestros productos, creando soluciones que contribuyan al progreso de las personas y las empresas. Contamos también con el apoyo incondicional de los mayores concesionarios del país, lo cual

accionistas y de la sociedad. Nuestra misión es contribuir al progreso de las personas y de las empresas. Nos esforzamos por conseguir que todo lo que hacemos sea Sencillo, Personal y Justo.

# Modelo de Negocio y estrategia

Mantenemos nuestra cultura **Santander Way**:



# Entorno económico

## Panorama internacional

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, se espera un crecimiento del 3,0% para el año 2023. En el caso de las economías emergentes y en desarrollo, como Asia Meridional, se prevé un crecimiento del 5,7%. Sin embargo, en otras regiones, factores geopolíticos y fiscales generan incertidumbres y una desaceleración en el escenario económico.

En los últimos años, se ha observado una tendencia creciente de conflictos armados, desde el estallido entre Rusia y Ucrania a comienzos del 2022, que ha generado una fuerte incertidumbre en la población global. Recientemente, el conflicto entre Israel y Hamas amenaza la diplomacia en el Medio Oriente, lo cual ha provocado un encarecimiento en los precios del petróleo árabe.

Además, los efectos del cambio climático también han tenido un impacto significativo en la economía mundial en 2023. Los desastres naturales, como huracanes, inundaciones y sequías, han afectado la producción agrícola, la infraestructura y el comercio, generando costos significativos para los países afectados. A su vez, los efectos colaterales de la pandemia continúan siendo evidentes con las cadenas de suministros globales, tasas de inflación, políticas monetarias restrictivas, el comercio internacional y los coletazos de la pandemia que aun se encuentran latentes, entre otros.

Todo esto lleva a perspectivas de un mayor decrecimiento en 2024, debido al estado del clima, el desabastecimiento alimentario, las presiones geopolíticas y la restricción monetaria. El pronóstico para 2024 es reservado y dependerá de la confianza de los inversionistas, los acuerdos entre países en conflicto y la respuesta de los mercados a las políticas gubernamentales.

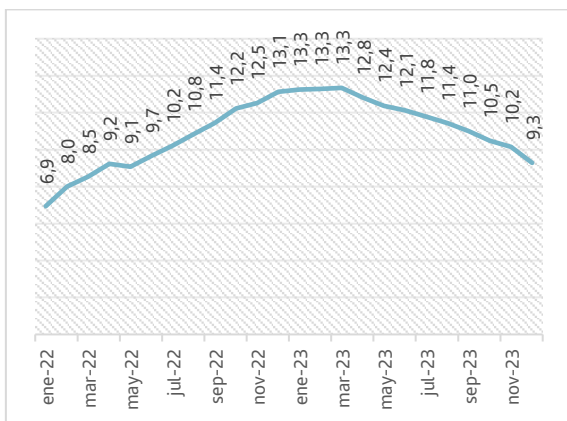
De acuerdo con CEPAL se proyecta que América latina experimentará un crecimiento económico moderado. Esta situación se atribuye a una serie de factores, entre los cuales se incluye una considerable carga de deuda pública, niveles de inflación elevados que disminuyen el poder adquisitivo de los hogares y altas tasas de interés que dificultan el acceso al crédito para la compra de bienes duraderos. Asimismo, se observa una escasez de proyectos de inversión, lo cual también impacta negativamente en el crecimiento económico.

Adicionalmente, se prevé una disminución en los fondos destinados a programas sociales debido a las limitaciones en la recaudación de impuestos por parte de los gobiernos. Por último, el bajo crecimiento económico en la región resulta en una reducción de las nuevas fuentes de empleo.

## Panorama Nacional

En 2023, el crecimiento económico al cierre del año se ubicó en 1%, la desaceleración se da principalmente porque los niveles de inversión disminuyeron a tasas de dos dígitos lo que preocupa el desempeño de la economía a mediano plazo y la producción industrial, la construcción y el comercio también vienen con tasas de decrecimiento, lo que conlleva a que solo la inversión del sector público registre crecimientos.

El gasto de los hogares se deterioro notablemente debido al encarecimiento de los productos a casusa de las a altas tasas de inflación, así como también los intereses lo que restringió la capacidad de endeudamiento y de compra.



Fuente: Inflación 2023 – Santander con datos del Banco de la república de Colombia.

Según un artículo del espectador “se vendieron 106.554 viviendas menos que en 2022, al cierre del 2023 un total de 37.753 hogares desistieron de la compra de vivienda, esto representa una caída del 44,9%, dejando fuertemente afectado el segmento de viviendas de interés social (VIS), por lo cual Camacol argumenta que se requiere implementar nuevas estrategias para impulsar la construcción y venta de viviendas. Un análisis realizado por Coordinada Urbana

argumenta que el 31% de los desistimientos del segmento (VIS) corresponde a los cambios que realizó el gobierno frente a programas sociales como ‘Mi casa ya, ya que en palabras más o palabras menos el gobierno no esta en las condiciones para cubrir la totalidad de la oferta de la vivienda (VIS), así como también el encarecimiento de los costos de vivienda y las tasas de interés. De acuerdo con anuncios del Ministerio de Vivienda se estima que serán entregados 200.000 subsidios para reactivar la construcción de vivienda e incentivar la venta de unidades.

Por otro lado, el país logró algunos resultados positivos como mantener el desempleo a niveles de 1 dígito, la tasa de cambio logró estabilizarse luego de periodos de crecimiento desmesurado.

Las reformas propuestas por el gobierno han sufrido muchas dificultades, pues en medio de un contexto económico difícil, la generación de mayores impuestos, reformas laborales y el desmonte de subsidios a los combustibles ha generado reacciones de todo tipo, pues pueden incentivar al incremento del empleo no formal y al incremento del nivel de pobreza y desigualdad en el país, lo que es un impacto contrario al deseado.

Así las cosas, 2024 es un año de grandes retos, se espera que la inflación siga cediendo, sin embargo, dados los fenómenos climáticos y el incremento del precio de los combustibles al inicio de año, será a un ritmo lento. Sin embargo, se espera que las tasas de interés tengan una baja representativa este año, lo cual incentive la inversión y el consumo de los hogares, pero todo dependerá de la respuesta del mercado a las políticas y las señales del mercado.



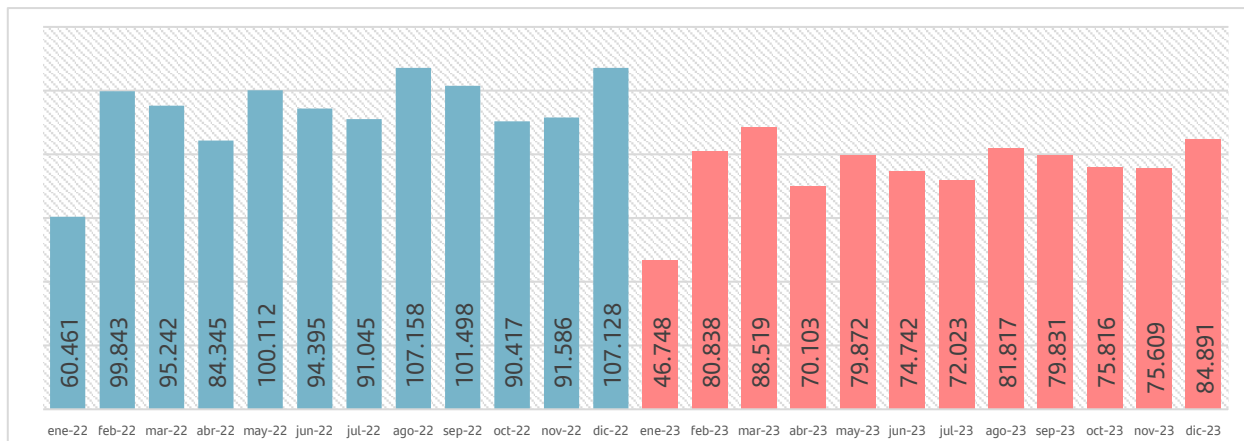
# Sector automotriz

Al corte diciembre, el mercado de vehículos usados ha continuado experimentando una caída pronunciada del -18,91%, con un total de 910.809 unidades de traspaso en comparación con el acumulado del año 2022. Esta disminución se debe a diversos factores, tales como la contención de la inflación, las altas tasas de interés y el encarecimiento del crédito. Además, el aumento de la morosidad en cartera, resultado del incremento del costo de vida, también ha impactado negativamente en los ciudadanos colombianos y al gremio financiero.

En cuanto a la comparación con el mes inmediatamente anterior, diciembre registró

un leve crecimiento del 12,28%. Esta tendencia traduce una serie de condiciones económicas favorables que se espera se materializan como la desaceleración de la inflación.

Es importante destacar que estas cifras reflejan la necesidad de implementar estrategias y medidas para revitalizar y fortalecer el sector de vehículos usados en Colombia. Es fundamental buscar soluciones que impulsen la confianza del consumidor y promuevan la adquisición de vehículos usados, a pesar de las dificultades económicas actuales.



Fuente: Traspasos 2023 – Santander con datos del Andemos

Durante el 2023, se destaca la participación de las cinco marcas con mayor nivel de traspaso en el mercado de vehículos usados. Estas marcas son Chevrolet, Renault, Mazda, Kia y Toyota, con cifras de 245.796 unidades, 144.797 unidades, 76.955 unidades, 60.782 unidades y 55.078 unidades, respectivamente.

Estas marcas representan el 64,05% del total del mercado de vehículos usados.

En términos de participación, Chevrolet lidera con un 26,99%, seguido de Renault con un 15,90%, Mazda con un 8,45%, Kia con un 6,67% y Toyota con un 6,05%. Estas cifras demuestran la relevancia y preferencia de los

consumidores por estas marcas en el mercado de vehículos usados.

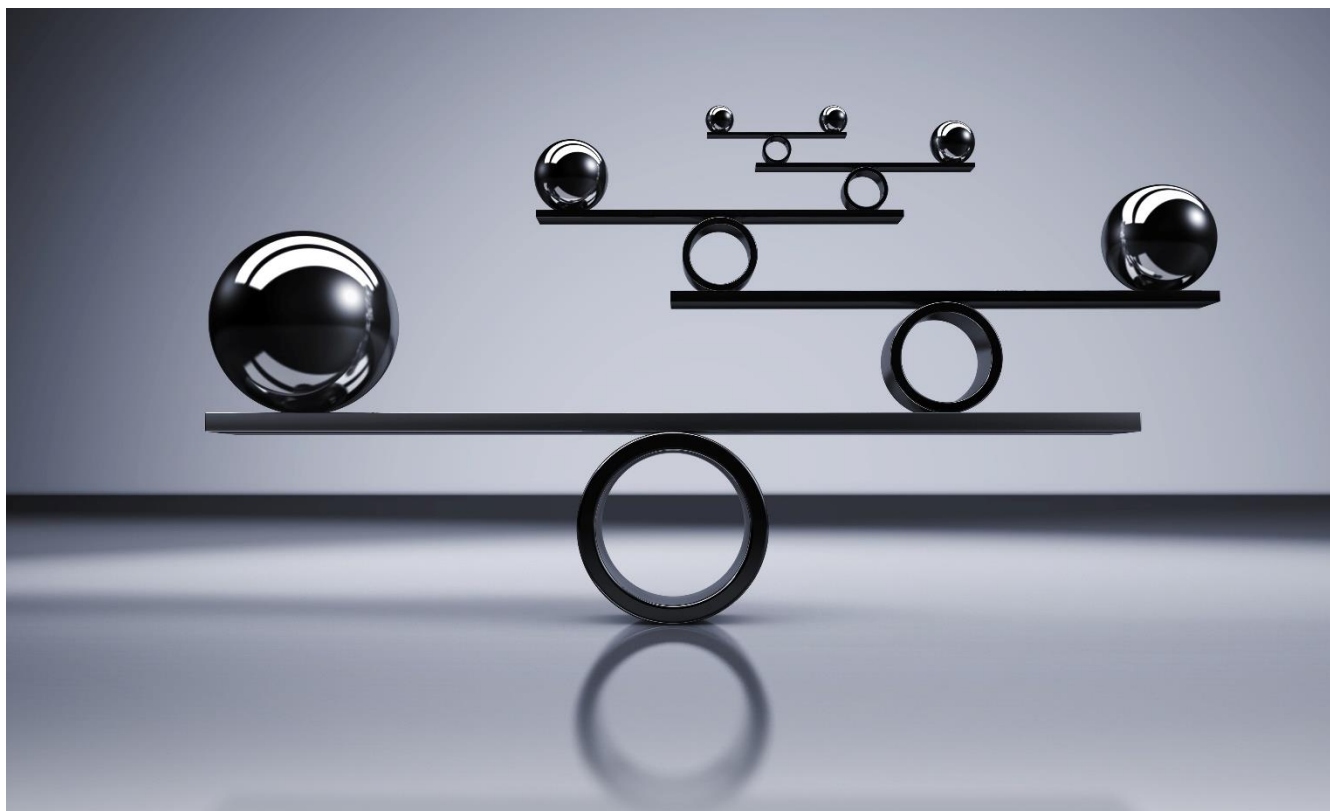
Asimismo, es importante resaltar los segmentos más representativos en términos de traspasos. El segmento de Automóvil ocupa una participación del 55,06%, seguido del segmento Utilitario con un 22,89%.

Estos resultados son fundamentales para comprender las tendencias y preferencias de los consumidores en el mercado de vehículos.

Durante el 2023, la séptima edición de la feria de usados NEXTCAR se llevó a cabo con gran éxito, atrayendo a más de 23 mil visitantes. Esta feria se destacó por ofrecer una amplia gama de servicios, como avalúos, peritajes y simuladores de carreras, además de contar con la participación de 41 concesionarios.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de interactuar con una variedad de marcas, modelos y precios, consolidando así a esta feria como un espacio de reactivación para el sector de la industria automotriz.

En cuanto a las perspectivas del 2024 se espera un crecimiento mundial luego de la pandemia de Covid-19, en tanto las economías logren superar las distintas situaciones geopolíticas, climáticas y económicas como el descenso de la inflación y la baja de tasa de intereses para con esto abarca una mayor parte del mercado. Así mismo se estima que el mercado de híbridos y eléctricos se encuentra en un crecimiento y auge constante lo que genera nuevas oportunidades de compra y financiación, además de conciencia con el medio ambiente.



# Gestión de riesgos

## .....▶ Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

Santander Consumer S.A, realiza una aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), operando bajo este marco de referencia del otorgamiento en los créditos de vehículo, contemplando los factores de riesgo crediticio inherentes a la operación y a los sujetos de crédito de esta.

Dentro de este marco, se precisan las características básicas de los sujetos de crédito y los niveles de tolerancia frente al riesgo. De igual forma, se define los niveles de riesgo para cada uno de ellos en función del perfil de cliente que esté asociado a este.

Una de las principales premisas de SC es tener un adecuado manejo del Riesgo de Crédito permitiendo así la minimización de pérdidas y la adecuada protección de los recursos de la compañía.

Para llegar a la minimización de esta pérdida se realiza un constante ajuste en las políticas de crédito para mantener niveles acordes con el apetito de riesgo de la compañía, teniendo una mayor penetración en perfiles que tengan un balance entre riesgo vs rentabilidad.

Es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento de un cliente en su obligación crediticia a la Financiera. Con base en el apetito de riesgo de la entidad, hemos construido un modelo de gestión y control de este que permita contribuir positivamente al desempeño de la entidad.

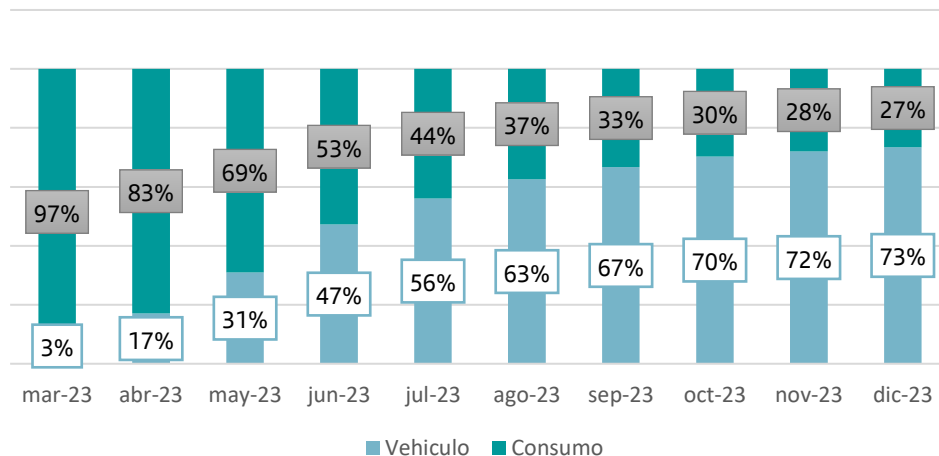
### Calidad crediticia (%)

Calidad crediticia	Diciembre 2023
Costo de Crédito	15,76%
Indicador de cartera vencida	25,80%

Este costo de crédito refleja una colocación en vehículos usados (el cual es un segmento donde representa un mayor nivel de riesgo) y una participación sobre la cartera de consumo dirigido, como se observa a continuación:

### Distribución por producto (%)

Participación Cartera Consumer



Como se evidencia en el gráfico anterior, el mix de la cartera para la compañía de financiamiento se concentró en los primeros tres meses en créditos de libre inversión, modalidad en la cual se ha identificado una mayor probabilidad de incumplimiento y por tal razón se tomó la decisión de cerrar la originación de este tipo de producto.

A partir del mes de julio de 2023 la composición cambia, teniendo una mayor participación en la cartera de vehículo, sin embargo, esta cartera comienza a presentar un aumento en los indicadores de calidad crediticia. Es importante resaltar que por esta entidad se realiza financiación de vehículo usado por lo cual también experimenta mayores niveles de deterioro, comparado con la financiación de vehículo nuevo.

### Riesgo de crédito

La identificación del riesgo de crédito es un componente clave para realizar una gestión activa y un control efectivo de la cartera. Identificamos y clasificamos los riesgos externos e internos en cada negocio, adoptando medidas correctivas y mitigantes cuando es necesario, a través de los procesos

de: i) Planeación, ii) Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, iii) Técnicas de mitigación de riesgo de crédito, iv) Límites, V) Análisis de escenarios, vi) Seguimiento, vii) Recuperación.

### **Distribución geográfica y segmentación**

La función de gestión del riesgo de crédito se enfoca principalmente en personas naturales. Por modelo, la Financiera se basa en un fuerte relacionamiento con aliados estratégicos. Todo ello en el marco de una declaración de apetito de riesgo con umbrales y gobierno corporativo. Los indicadores de cartera se mantienen holgados. La gestión colaborativa entre la función de riesgo y la primera línea de defensa ha favorecido la recuperación temprana en caso de morosidad. El ICR cierra en 25,87%. A nivel gestión se cuenta con un circuito de seguimiento permanente de la inversión crediticia, revisando señales de debilidad de los clientes, con el fin de retroalimentar el ciclo de crédito, y, dotar a los estamentos de gobierno corporativo de elementos de juicio en la toma de decisiones.

### **Políticas y metodología**

El proceso de gestión del riesgo de crédito en Santander Consumer, tiene un marco definido por su Governance, y metodologías sujetas a permanente actualización de los cambios normativos de la Superintendencia Financiera, la evolución de las políticas corporativas del grupo y las exigencias del entorno económico del país.

#### **Governance:**

La Junta Directiva tiene una alta involucración en la aprobación de políticas y metodologías y en el seguimiento de la cartera.

Las unidades corporativas del grupo Santander ejercen adicionalmente su función de seguimiento y control, aportando los cambios metodológicos que sitúan a la Financiera en la senda de las exigencias de la regulación internacional.

#### **Apetito de Riesgo:**

Existe alineación entre los objetivos financieros, la gestión de negocios y el marco de apetito de riesgo, todo lo cual es condensado en el Plan Estratégico Comercial. La función de riesgos establece, a través de la definición de políticas de cartera que trasladan el apetito de riesgo, las directrices o condiciones al riesgo de cartera, y las comunica a las funciones de negocio que deban aplicarlas para alcanzar sus objetivos estratégicos y en el desarrollo de su plan de negocio.

#### **Plan Estratégico Comercial:**

La gestión del riesgo de crédito apoya a la Alta Dirección en la definición del nivel de tolerancia al riesgo de crédito, mediante la evaluación del riesgo y en función de la estrategia de negocios. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento periódico.

#### **Política de crédito**

Santander Consumer en el proceso de originación, toma en cuenta el proceso de aprobación crediticia del cliente los siguientes elementos:

- Criterios mínimos de aceptación (edad, ingresos, nacionalidad, etc)

- Score de buró
- Filtros duros
- Capacidad de pago del cliente

#### .....► Riesgo de cumplimiento y conducta

Nuestro perfil de riesgo bajo permaneció estable durante el 2023; gracias a la optimización de controles existentes y al mejoramiento continuo en la identificación, evaluación y control y monitoreo de riesgos. Se ha reforzado el acompañamiento a las áreas de negocio, en la gestión y actualización de procesos para asegurar que se implementen controles en el lanzamiento de nuevos productos o servicios. De manera complementaria se continúan fortaleciendo las capacitaciones, logrando mayor sensibilización al personal.

Por otra parte, se menciona que la robusta estructura de gobierno de Riesgos y Cumplimiento nos permite llevar a cabo una supervisión efectiva que va en línea con nuestro apetito de riesgo, apoyándonos en las (3) tres líneas de defensa y manteniendo siempre alineación a la estructura corporativa del Grupo. Las funciones de Cumplimiento, Conducta y Auditoría Interna cuentan con un nivel adecuado de separación e independencia, velando siempre por la adecuada gestión y reportando de manera periódica a la Junta Directiva y a sus comités de apoyo.

#### .....► Riesgo de liquidez

Los niveles de riesgos en la actividad se han mantenido bajos y dentro de los límites durante el cuarto trimestre de 2023 en un entorno de alta volatilidad.

▲ 35.453%

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) en promedio durante el trimestre se ubicó en zona de apetito de riesgo, principalmente por la capacidad patrimonial con la que la compañía inició sus operaciones.

▲ 724%

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) en promedio durante el trimestre se ubicó en zona de apetito de riesgo, el Fondeo Estable Disponible (FED) es el rubro más significativo para la compañía debido a los niveles de capital ponderado por riesgo.

Se ha gestionado el buffer de liquidez de manera eficaz a fin de tener un adecuado perfil de riesgo dentro de límites regulatorios y la rentabilidad del balance.

# Assets Liabilities Committee ALCO

Santander Consumer S.A, No ha realizado constitución del portafolio ALCO, y ha mantenido el capital rentando en cuenta de ahorros a tasa de política monetaria, lo que ha permitido la rentabilización de los recursos y la disponibilidad de los mismos.

Durante el 2023 y dada la caja que mantiene Santander Consumer producto de la capitalización inicial, no se ha requerido la emisión de CDTs, lo que ha evitado realizar captaciones.

Durante el 2023, los indicadores de liquidez IRL Y CFEN se encuentran en apetito principalmente por nuestro Capital.

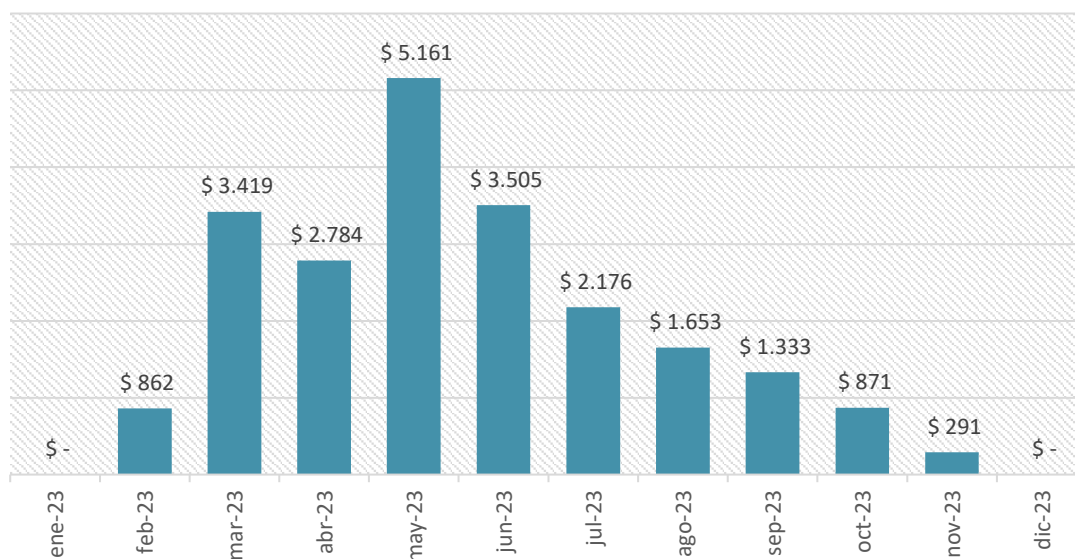


# Situación financiera

Durante el año 2023, la sociedad experimentó una consolidación en la colocación de desembolsos de vehículos usados y consumo dirigido. En total, se alcanzaron \$13.190 millones de pesos en desembolsos de vehículos usados, junto con \$8.864 millones de pesos en productos de consumo. Estos desembolsos comenzaron en el mes de febrero y representaron una importante inversión por parte de los consumidores.

Sin embargo, debido a la coyuntura macroeconómica y los altos niveles de deterioro de cartera en la línea de Consumo del mercado, la sociedad tomó la difícil decisión de dar cierre a la operación de Consumo Dirigido. Esta decisión fue tomada con el objetivo de salvaguardar los intereses de la compañía y mitigar los riesgos asociados a esta línea de negocio.

A pesar de esta medida, la sociedad continuó brindando servicios y productos en otras áreas, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado y buscando nuevas oportunidades de crecimiento.



Fuente: Colocación total Auto + Consumo

Así mismo la colocación cerró 256 unidades de vehículos financiados y una tasa ponderada de 30.04% EA, esta tasa se mantuvo en niveles altos debido a la postura de política monetaria del Banco de la República, adicionales factores como la inflación, la volatilidad en los mercados financieros y la incertidumbre económica generaron un entorno de mayor riesgo crediticio. Esto llevó a que las instituciones financieras, incluida nuestra sociedad, ajustaran sus tasas de interés para compensar los riesgos asociados a la colocación de créditos.

A pesar de estas tasas altas, la demanda de vehículos usados se mantuvo sólida, lo que demuestra el interés de los consumidores por adquirir este tipo de bienes. La sociedad pudo aprovechar esta oportunidad y lograr una colocación importante durante el año.



Las principales marcas de vehículos usados que se destacaron en la colocación fueron Chevrolet, con un porcentaje del 31,57%, seguida de Renault con un 19,54%, Ford con un 9,34%, Kia con un 7,43% y Volkswagen con un 5,91%. Estas marcas fueron las preferidas por los clientes y representaron una parte significativa de las unidades colocadas por la sociedad.

En cuanto a los principales aliados estratégicos de la sociedad, se destacaron Mercadolibre, con una participación del 47,74%, y WCar SA, con un 16,44%. Estas alianzas fueron fundamentales para la distribución y promoción de los vehículos usados, ya que permitieron alcanzar a un público más amplio y diversificado. La colaboración con Mercadolibre, una plataforma líder en comercio electrónico proporcionó una mayor visibilidad y acceso a potenciales compradores. Por otro lado, la asociación con WCar SA, una reconocida empresa de servicios automotrices, permitió fortalecer la cadena de valor y brindar un mejor servicio a los clientes.

Es importante destacar que la sociedad ha experimentado un crecimiento significativo en el canal digital, el cual ha representado casi el 50% de la participación en la colocación de vehículos usados. Esto demuestra la importancia de la presencia en línea y la adopción de estrategias digitales para llegar a un público cada vez más conectado. El canal digital se ha posicionado como el más representativo de la sociedad, brindando mayor comodidad y facilidad de acceso a los clientes.

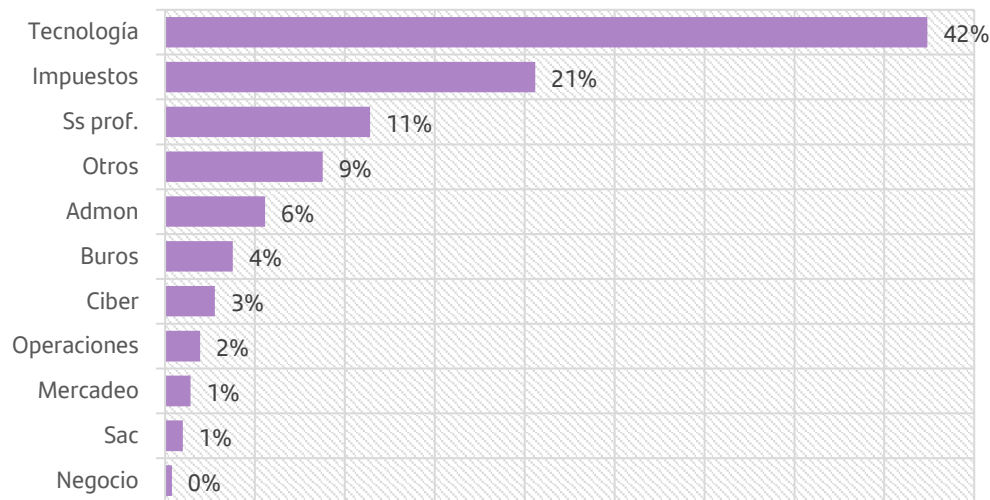
## Resultado del ejercicio

	Acumulado año				Mes Estando			
	Ene - Dic 2023	Ene - Dic Estrategia	Abs	%	Diciembre 2023	Diciembre Estrategia	Abs	%
Saldo	15.596	263.954	-248.358	+5,9%	15.596	263.954	-248.358	5,9%
<b>Saldo Medio</b>	<b>10.399</b>	<b>93.303</b>	<b>-82.904</b>	<b>+11,1%</b>	<b>15.596</b>	<b>254.990</b>	<b>-239.394</b>	<b>6,1%</b>
Ingresos Financieros	2.235	24.711	-22.476	+9,0%	273	5.479	-5.206	5,0%
Gastos Financieros	-257	-14.304	+14.047	+1,8%	-30	-3.124	3.094	1,0%
<b>Margen Financiero</b>	<b>1.977</b>	<b>10.407</b>	<b>-8.430</b>	<b>+19,0%</b>	<b>243</b>	<b>2.355</b>	<b>-2.112</b>	<b>10,3%</b>
(+) Comisiones	930	7.523	-6.593	+12,4%	3	958	-955	0,3%
(+) ROF	-5	0	-5		2	0	2	
(+) Otros / OREX	11.099	-152	+11.252		725	-34	759	
<b>MOB</b>	<b>14.002</b>	<b>17.778</b>	<b>-3.776</b>	<b>+78,8%</b>	<b>973</b>	<b>3.279</b>	<b>-2.306</b>	<b>29,7%</b>
(+) PDD	-4.637	-7.643	+3.006	+60,7%	-2.858	-899	-1.958	317,7%
<b>MOL</b>	<b>9.366</b>	<b>10.135</b>	<b>-769</b>	<b>+92,4%</b>	<b>-1.885</b>	<b>2.380</b>	<b>-4.264</b>	<b>-79,2%</b>
(+) Gastos Generales	-11.017	-18.160	+7.144	+60,7%	476	-1.708	2.185	-27,9%
Personal	-5.805	-5.741	-64	+101,1%	46	-478	524	-9,5%
Administrativos	-4.911	-12.379	+7.468	+39,7%	456	-1.227	1.683	-37,2%
Deprec. & Amortizaciones	-300	-40	-260	+751,1%	-25	-3	-22	751,1%
(+) Otros	516	0	+516		97	0	97	
<b>BAI</b>	<b>-1.135</b>	<b>-8.025</b>	<b>+6.890</b>		<b>-1.312</b>	<b>671</b>	<b>-1.983</b>	
(+) Impuestos	-516	3.210	-3.727	-16,1%	-261	-269	8	
<b>BDI</b>	<b>-1.652</b>	<b>-4.815</b>	<b>+3.163</b>		<b>-1.572</b>	<b>403</b>	<b>-1.975</b>	

*Cifras en Millones de pesos*

En resumen, a cierre del 2023, la sociedad tuvo un saldo de \$15.596MM, con la cartera de Vehículo representando el 67% de este saldo; a pesar de la coyuntura macroeconómica, con altas tasas de interés y un deterioro importante en la cartera de consumo del sector, se alcanzó un cumplimiento del 79%. Durante el año se destacó el control y ejecución de los gastos por parte de los gestores, en

ejecuciones se destacó la construcción, lanzamiento y actualización de la página web y la participación en la feria NextCar Usados Bogotá: Inversión de \$42 Millones con desembolsos por \$4.000MM.



En cuanto a los gastos, las amortizaciones y depreciaciones se mantuvieron en \$300MM. Los gastos de personal alcanzaron los \$5.85MM, con una estructura promedio de cierre año de 21 recursos. Los gastos generales cerraron en \$11.017MM, y los desarrollos y gastos tecnológicos del trimestre sumaron \$3.316MM, representando el 42% del total de gastos administrativos.

El otro 58% de los gastos administrativos está compuesto por impuestos, administración, buro de crédito, calificadoras de riesgo y operaciones. Los impuestos representan el 21% de estos gastos, con los gravámenes como Industria y Comercio, Gastos del gravamen a los movimientos financieros, IVA e impuestos de registro y las contribuciones a la Superintendencia Financiera siendo los principales.

Los servicios profesionales representan el 11% de los gastos, con los gastos más relevantes relacionados con asesoría laboral, Revisoría fiscal, Junta directiva y honorarios de auditoría externa, los cuales son requisitos legales para el funcionamiento de la compañía.

Por último, hay gastos de menor participación, pero necesarios para el funcionamiento del negocio, como los gastos por consultas en centrales de riesgo, ciberseguridad para cumplir con la normativa de protección de datos y servicio al cliente, entre otros.

# Situación Actual

Santander Consumer fue constituida en diciembre de 2021; en el año 2022, comenzó su etapa de alistamiento y preparación para la puesta en marcha de la operación del negocio. En febrero de 2023, la empresa opera bajo la modalidad de originación de cartera de consumo, con las líneas de Consumo Dirigido y especial enfoque en la cartera de vehículos. Sin embargo, dada la coyuntura macroeconómica de desaceleración, altos indicadores de deuda y carga financiera en los hogares, se dio un aumento de la morosidad en la cartera de consumo, razón por la cual, se toma la decisión de dar cierre a la operación de Consumo Dirigido en junio de 2023 y dar mayor atención a la colocación del producto de financiación de vehículos.

En virtud del proceso de consolidación y expansión del negocio del Grupo Santander en Colombia y con el fin de que todo el negocio de financiación sea desarrollado y ofrecido a través de una sola entidad financiera, el pasado 8 de noviembre Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante la “Financiera”) y Banco Santander de Negocios Colombia S.A., (en adelante el “Banco”) radicaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia un aviso anticipado de fusión por absorción solicitando la aprobación de dicha fusión en virtud de la cual el Banco absorberá a la Financiera. Esta operación permitirá mantener la senda de crecimiento del negocio del Banco en Colombia, atendiendo a los clientes con la mejor oferta de valor en los diferentes segmentos de negocio en los que hoy opera.

Con la operación antes descrita, se busca obtener una sinergia de la operación de la Financiera en la operación del Banco desde el punto de vista operativo y financiero a fin de contribuir al fortalecimiento del Banco y mejoramiento de su capacidad de operar en los mercados.

Actualmente la Financiera se encuentra a la espera de una respuesta final por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de la solicitud de aprobación de fusión antes mencionada.

## Declaraciones Finales

La información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables de la Financiera, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración de la Financiera informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera de la Financiera.


Como administrador de la Financiera en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, dejo constancia que no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores la Financiera.

Dando cumplimiento al numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia que la Financiera ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

A 31 de diciembre de 2023 no se celebraron operaciones con socios y administradores, excepto por los honorarios por participación de la Junta directiva.

Las principales operaciones relacionadas con partes vinculadas al Grupo Santander se realizaron bajo condiciones de mercado como si se realizaran con terceras partes no vinculadas al citado Grupo. El detalle de tales operaciones se encuentra reflejado en la Nota 18 – Partes relacionadas, la cual hace parte integral de las notas a los estados financieros del ejercicio 2023.

De los Señores accionistas,



**David Arciniegas Diazgranados**  
Representente Legal

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2024



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



**A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento**

### **Asunto de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 23 de los estados financieros, que describe la reemisión de los estados financieros según requerimientos N° 2024025833-008-000 del 13 de marzo de 2024, No.2024025833-010-000 del 15 de marzo de 2024 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). En estos requerimientos se solicitó a la Administración de la Compañía efectuar ajustes y complementar revelaciones en algunas notas a los estados financieros.

Con fecha 13 de febrero de 2024 emití una opinión sin salvedades sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, debido al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia descrito en la Nota 23, emito este nuevo informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros previamente dictaminados. Mis procedimientos de auditoría sobre hechos posteriores al 22 de marzo de 2024 se limitan únicamente a la modificación de los estados financieros descrita anteriormente. Mi opinión no es modificada con respecto a este asunto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.



A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



**A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento**

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.





**A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento**

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catherine Celis Hernández', written in a cursive style.


Catherine Celis Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151787 - T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
22 de marzo de 2024

**SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos)

		31 de Diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022			31 de Diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	(nota 5)	90,818,052	109,721,032	<b>PASIVO POR ARRENDAMIENTOS</b>		773,753	801,767
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION</b>	(nota 7)	2,584	-				
Inversiones Hasta el Vencimiento		2,584		Pasivos por arrendamiento	(nota 10)	592,722	801,767
				Bancos y corresponsales		181,031	-
<b>CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO</b>	(nota 8)	11,271,674	-	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	(nota 11)	883,094	2,285,767
Cartera de Consumo		15,596,149	-	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	(nota 12)	461,757	740,727
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		(4,324,475)	-				
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	(nota 9)	2,149,167	419,223	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	(nota 13)	26,179	747,090
<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	(nota 10)	525,785	826,234				
<b>ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO</b>	(nota 14)	6,128,846	4,692,407	<b>TOTAL PASIVO</b>		2,144,783	4,575,351
<b>OTROS ACTIVOS</b>		680,383	-	<b>PATRIMONIO</b>			
				<b>CAPITAL SOCIAL</b>		120,000,000	120,000,000
				<b>UTILIDADES RETENIDAS</b>		-10,568,292	(8,916,455)
				Resultados Ejercicios Anteriores		(8,916,455)	(4,738,658)
				Resultado del Periodo		(1,651,837)	(4,177,797)
<b>TOTAL ACTIVO</b>		111,576,491	115,658,896	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		109,431,708	111,083,545
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		111,576,491	115,658,896

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Firmado por David  
Arciniegas Diazgranados  
el 22/03/2024 a las  
14:33:19 COT  
**David Arciniegas Diazgranados**  
Representante Legal

  
Firmado por María  
Antonia Bernal  
el 22/03/2024 a las  
14:31:42 COT  
**María Antonia Bernal Acosta**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 132492-T

**CATHERINE CELIS  
HERNANDEZ**  
Firmado digitalmente por  
CATHERINE CELIS HERNANDEZ  
Fecha: 2024.03.22 15:45:32  
-05'00'  
**Catherine Celis Hernández**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151787-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS  
(Veáse mi informe adjunto)

**SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

Estado de Resultados  
De los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos)

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>RESULTADOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos por intereses	(nota 16 a)	13,339,906	5,249,713
Gastos por intereses	(nota 16 b)	(116,685)	(66,614)
<b>Ingreso neto por intereses</b>		<b>13,223,221</b>	<b>5,183,099</b>
Ingresos por comisiones	(nota 16 c)	950,049	-
Gastos por comisiones	(nota 16 d)	(276,767)	(1,365)
<b>Ingreso neto por comisiones</b>		<b>673,282</b>	<b>(1,365)</b>
Utilidad neta de operaciones financieras	(nota 16 e)	(5,114)	(8,385)
Otros ingresos operacionales	(nota 16 f)	515,867	1
<b>Total ingresos operacionales</b>		<b>14,407,256</b>	<b>5,173,350</b>
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta		(4,636,562)	-
<b>INGRESO OPERACIONAL NETO</b>		<b>9,770,694</b>	<b>5,173,350</b>
Beneficios a empleados		(5,805,278)	(3,303,672)
Gastos generales y de administración	(nota 17)	(4,800,311)	(7,993,789)
Gastos por depreciación y amortización		(300,449)	(225,337)
<b>Total gastos operacionales</b>		<b>(10,906,038)</b>	<b>(11,522,798)</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>(1,135,344)</b>	<b>(6,349,448)</b>
Impuesto sobre la Renta Diferido	(nota 14)	(516,493)	2,171,651
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(1,651,837)</b>	<b>(4,177,797)</b>

Firmado por las personas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

David Acínegas Díazgranados  
el 22/03/2024 a las 11:33:20 GMT

David Acínegas Díazgranados

Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Firmado por María Antonia Bernal el 22/03/2024 a las 14:31:41 GMT

María Antonia Bernal Acosta

Contador  
Tarjeta profesional No. 132492-T  
(Ver certificación adjunta)

CATHERINE CELIS HERNANDEZ  
Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ  
Fecha: 2024.03.22 15:45:59 -05'00'

Catherine Celis Hernández

Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151787-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS  
(Ver informe adjunto)



## SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

### Estado de Cambios en el Patrimonio

De los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos)

	Utilidades Retenidas			Total Patrimonio
	Capital Social	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	26,310,000	(4,738,658)	-	21,571,342
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores		4,738,658	(4,738,658)	-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 93.690 acciones	93,690,000	-	-	93,690,000
Resultado del ejercicio	-	(4,177,797)	0	(4,177,797)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>120,000,000</b>	<b>(4,177,797)</b>	<b>(4,738,658)</b>	<b>111,083,545</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	120,000,000	(4,177,797)	(4,738,658)	111,083,545
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores	-	4,177,797	(4,177,797)	-
Resultado del ejercicio	-	(1,651,837)	-	(1,651,837)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>120,000,000</b>	<b>(1,651,837)</b>	<b>(8,916,455)</b>	<b>109,431,708</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

 Firmado por David Arciniegas Diazgranados el 22/03/2024 a las 14:33:20 COT

**David Arciniegas Diazgranados**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

 Firmado por Maria Antonia Bernal el 22/03/2024 a las 14:31:41 COT

**Maria Antonia Bernal Acosta**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 132492-T  
(Ver certificación adjunta)

CATHERINE CELIS HERNANDEZ  Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ Fecha: 2024.03.22 15:46:46 -05'00'

**Catherine Celis**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151787-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS



## SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

### Estado de Flujos de Efectivo

De los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Operación</b>		
Resultado del ejercicio	(1,651,837)	(4,177,797)
<b>Ajustes para conciliar el resultado</b>		
Depreciación activos propios	25,316	18,987
Depreciación activos por derecho de uso	275,133	206,350
Provisión de impuesto de renta	-	-
Provisión de cartera y cuentas por cobrar	4,583,969	-
Impuesto Diferido	516,492	(2,171,651)
(Utilidad) en valoración de inversiones al vencimiento	(195)	-
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	116,686	66,614
<b>Total Ajustes para conciliar el resultado</b>	<b>3,865,564</b>	<b>(6,057,497)</b>
<b>Cambios de cuentas operacionales</b>		
(Aumento) en Cartera de Créditos	(15,596,149)	-
Intereses causados de cartera de créditos	(2,188,181)	-
Intereses de cartera recibidos	1,746,754	-
Comisiones y honorarios causados	(950,049)	-
Comisiones y honorarios recibidas	947,551	-
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(1,545,514)	(419,140)
(Aumento) de otros activos no financieros	(680,383)	-
(Aumento) Bancos y correponsales	181,031	-
(Disminución) provisión beneficios empleados	(278,970)	740,727
Aumento de pasivos estimados	(720,911)	342,963
(Disminución) cuentas por pagar comerciales	(1,437,917)	845,336
Pago de impuesto de renta	(1,917,687)	-
<b>Total cambios de cuentas operacionales</b>	<b>(22,440,425)</b>	<b>1,509,886</b>
<b>Total efectivo de actividades de operación</b>	<b>(18,574,861)</b>	<b>(4,547,611)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedades y equipo	-	(88,606)
Disminución (aumento) de inversiones disponibles para la venta y vencimiento	(2,389)	-
<b>Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión</b>	<b>(2,389)</b>	<b>(88,606)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>		
Emisión de acciones	-	93,690,000
Pago de pasivos por arrendamientos financieros	(325,730)	(227,810)
<b>Total efectivo usado en actividades de financiación</b>	<b>(325,730)</b>	<b>93,462,190</b>
<b>Incremento neto en el efectivo</b>	<b>(18,902,980)</b>	<b>88,825,973</b>
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	109,721,032	20,895,059
<b>Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>90,818,052</b>	<b>109,721,032</b>
<b>Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>90,818,052</b>	<b>109,721,032</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Firmado por David  
Arciniegas Diazgranados  
el 22/03/2024 a las  
14:33:19 COT

**David Arciniegas Diazgranados**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Firmado por Maria  
Antonia Bernal  
el 22/03/2024 a las  
14:31:42 COT

**Maria Antonia Bernal Acosta**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 132492-T  
(Ver certificación adjunta)

CATHERINE  
CELIS  
HERNANDEZ  
Firmado digitalmente  
por CATHERINE CELIS  
HERNANDEZ  
Fecha: 2024.03.22  
15:46:26 -05'00'

**Catherine Celis Hernández**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151787-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS

***Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento***

*Estados Financieros*

*A diciembre 31 de 2023 y 2022*

## **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento (en adelante “Santander” o “la Financiera”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 28 de diciembre de 2021 mediante Escritura Pública No. 2033 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2200, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado de la Financiera a 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$120.000.000 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 2033 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de diciembre de de 2021, reformada por la Escrituras Pública No 724 de la Notaría 23 de Bogotá del 6 de mayo de 2022.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$120.000.000 millones.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1652 del 18 de noviembre de 2022, autorizó su funcionamiento.

La Financiera hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Banco Santander, S.A. y Santusa Holding, SL accionistas directos de la Financiera, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander, S.A.

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2023 fueron aprobados por la Junta Directiva por medio del Acta N° del 13 de febrero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 la Financiera contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 22 empleados (al 31 de diciembre de 2022 era de 44).

## **2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

- a. Período Contable.** Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.
- b. Declaración de Cumplimiento** – Base de preparación de los estados financieros - Los estados financieros de la Financiera se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, la Financiera en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

- c. Bases de Preparación y moneda funcional** – Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Financiera.

Los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Financiera ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

- d. Negocio en marcha** - Los Estados Financieros de la Financiera son preparados bajo la premisa de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.
- e. Modelo de negocio** – Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento, desarrollará los siguientes productos conforme al modelo de negocio presentado a la Superintendencia Financiera:

El mercado objetivo de la Financiera es la financiación de vehículos del segmento de automóviles de particulares y crédito de consumo dirigido, especialmente para las personas naturales empleados e independientes.

En un primera etapa inicia operación con el producto de consumo dirigido, financiación de vehículos usados ,complementando con la modalidad de cartera comercial a través de la oferta de financiación a los concesionarios y marcas de vehículos, denominada línea Plan Mayor de usados, como soporte fundamental al crédito de consumo para financiación de vehículos.

En una segunda etapa complementa con la financiación de vehículos nuevos, y la modalidad de cartera comercial a través de la oferta de financiación a los concesionarios y marcas de vehículos, denominada línea Plan Mayor de nuevos, como soporte fundamental al crédito de consumo para financiación de vehículos.

La financiera, la originación de créditos de vehículos la realizará a través de la entidad Santander Financing SAS, que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles.



### **3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **a. Reconocimiento de ingresos y gastos**

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo.

Excepto por el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, se reconocen por la regla especial de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y para intereses y reajustes denominados como “suspendidos”, no forman parte del Estado de Situación Financiera y son revelados en cuentas contingentes. Estos intereses se reconocen como ingresos, cuando sean efectivamente recaudados. (ver política **k- Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)**).

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

La Financiera reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

**Paso 1.** Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato.

**Paso 2.** Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

**Paso 3.** Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Financiera espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

**Paso 4.** Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, de la Financiera distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Financiera espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

**Paso 5.** Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Financiera cumple una obligación de desempeño.

La Financiera cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios: a) El desempeño de la Financiera no crea un activo con un uso alternativo para la Financiera, y La Financiera tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha. b) El desempeño de la Financiera crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora. c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Financiera.

- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

#### **b. Arrendamientos:**

##### **Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019**

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplazó a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que la Financiera no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación.

La Financiera como arrendatario

La Financiera reconoce los contratos de arrendamientos como un arrendamiento financiero, excepto en los de corto plazo y en aquello que el valor del subyacente es de bajo valor. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

La Financiera reconoce un activo por el derecho de uso que representa el activo, y un pasivo financiero que representa la obligación de los pagos de arrendamiento.

La Financiera como arrendador

La Financiera clasifica los arrendamientos como arrendamiento operativo o financiero.

En caso de que se transfieran sustancialmente todos los riesgos, se clasifica como arrendamiento financiero, y en caso de no transferir sustancialmente todos los riesgos se clasifica como arrendamiento operativo.

Los ingresos recibidos de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del periodo de arrendamiento.

**c. Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros de la Financiera, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se convierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

**d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación** - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

**e. Impuestos a la utilidad** - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Financiera por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Financiera disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Financiera espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si la Financiera tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Financiera tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

**f. Propiedades y equipos** - Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

La Financiera aplica las siguientes vidas útiles (Ver literal b), de la política Juicios Contables Críticos y Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones).

### **g. Activos intangibles**

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

**h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada** - Al final de cada periodo, la Financiera revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Financiera estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

#### **i. Otros activos:**

Comprende los bienes y derechos que se transfieren a la entidad que no estén contemplados en alguna de las clasificaciones descritas en otras políticas. Se incorporarán en este grupo entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad. En todo caso se deberá mantener un control independiente para cada uno de tales conceptos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los desembolsos que suponen una ejecución sucesiva de los servicios o beneficios a recibir y que se amortizan al gasto durante el período en el cual se reciben tales servicios o beneficios.

El método de amortización será de línea recta y la misma iniciará con el registro inicial. La amortización se reconocerá con cargo a las cuentas de resultados.

En caso de existir deterioro sobre los bienes aquí incorporados o tratándose de bienes o recursos susceptibles de amortización, su valor se deberá reconocer con cargo a los resultados del período.

**j. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Financiera tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

**k. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)** - Se registra en este rubro los créditos otorgados por la Financiera bajo la modalidad de cartera comercial y consumo. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo con el modelo de negocio de la Financiera no registra cartera de créditos de las modalidades comercial, microcrédito y vivienda.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo la Financiera aplica las definiciones del Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), detalladas en el Anexo 1 referido a la aplicación del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La Financiera analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios. La Financiera considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

## **I. Provisión individual**

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera de la Financiera se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Mediante Circular Externa del 26 de noviembre de 2022, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dió instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo, en donde estableció que las entidades deben reconocer dentro de las provisiones individuales de consumo el riesgo asociado al mayor apalancamiento a plazos más largos de los deudores de esta modalidad de crédito. Adicionalmente, las entidades vigiladas deberán reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

La Financiera ha definido el siguiente producto para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]\* K

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo.

El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\left\{ \begin{array}{ll} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1,1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & \text{si } PR > 108 \end{array} \right\}$$

Donde, **Ajuste por Plazo (AP)** =  $\left[ \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 2.5 del anexo 1 del capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La probabilidad de incumplimiento para la Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

**Matriz A**

<b>Calificación</b>	<b>General - Automóviles</b>	<b>General – Otros</b>	<b>Tarjeta de Crédito</b>
<b>AA</b>	0,97%	2,10%	1,58%
<b>A</b>	3,12%	3,88%	5,35%
<b>BB</b>	7,48%	12,68%	9,53%
<b>B</b>	15,76%	14,16%	14,17%
<b>CC</b>	31,01%	22,57%	17,06%
<b>Incumplimiento</b>	100,0%	100,0%	100,0%

**Matriz B**

<b>Calificación</b>	<b>General - Automóviles</b>	<b>General – Otros</b>	<b>Tarjeta de Crédito</b>
<b>AA</b>	2,75%	3,88%	3,36%
<b>A</b>	4,91%	5,67%	7,13%
<b>BB</b>	16,53%	21,72%	18,57%
<b>B</b>	24,80%	23,20%	23,21%
<b>CC</b>	44,84%	36,40%	30,89%
<b>Incumplimiento</b>	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

<b>Calificación</b>	<b>Puntaje hasta</b>		
	<b>General - automóviles</b>	<b>General - otros</b>	<b>Tarjeta de Crédito</b>
<b>AA</b>	0.2484	0.3767	0.3735
<b>A</b>	0.6842	0.8205	0.6703
<b>BB</b>	0.81507	0.89	0.9382
<b>B</b>	0.94941	0.9971	0.9902
<b>CC</b>	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, la Financiera clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.



**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Perdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera, en el momento en el que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera de consumo es la siguiente:

<b>TIPO DE GARANTÍA</b>	<b>P.D.I.</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>
<b>Garantías idóneas</b>					
Colateral financiero					
Admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y Residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing Inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>Garantía no idónea</b>	60%	210	70%	420	100%
<b>- Libranza</b>	45%	-	-	-	-
<b>Sin garantía</b>	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

La Financiera considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía la Financiera considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, la Financiera estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – La Financiera establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), atendiendo los siguientes criterios:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.

- iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

*Bienes inmuebles no destinados a vivienda:*

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
- ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

<b>Tipo de bien</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Software	3
Hardware	
Muebles y enseres	5
Electrodomésticos y gasodomésticos	
Maquinaria y equipo industrial	
Maquinaria amarilla	10
Maquinaria agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: La Financiera utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: La Financiera utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

*En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:*

- i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la Financiera utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, La Financiera utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, La Financiera tendrá la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente capítulo, se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cartera de Consumo:

<b>Homologación categorías reportadas</b>	
<b>Categoría de reporte</b>	<b>Categoría agrupada</b>
AA	A
<b>A con mora actual entre 0-30 días</b>	A
<b>A con mora actual mayor a 30 días</b>	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – La Financiera deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Financiera mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos modificados y reestructurados – Los créditos modificados y reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser modificados o reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

La Financiera incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones.

La Financiera estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017, así:

- Las provisiones de clientes reestructurados no podrán se reversadas.
- Se estableció mecanismos de identificación de este tipo de cartera a fin de realizar los seguimientos propios, incluida la calificación de riesgos.
- Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, La Financiera podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.
- Si el deudor nuevamente incumple con el pago de crédito y supera más de los 30 días, la operación se debe reconocer como una reestructuración.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Se establecen plazos de permanencia a fin de que el deudor mantenga pagos regulares de la obligación, para cartera de consumo un año interrumpido y dos años para cartera comercial. La Financiera podrá retirar la obligación del monitoreo.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos: la Financiera dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

<b>Modalidad de Crédito</b>	<b>Mora superior a</b>
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructurados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, la Financiera suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieron éstos en la fecha de inicio de la negociación.

#### **m. Pérdida Esperada:**

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Financiera para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial y Consumo, sigue aplicando las definiciones del capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) en su Anexo 1, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada del Modelo de Referencia de Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de estas operaciones deben tratarse bajo el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados de la Financiera diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tenga características similares cumpliendo con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

## **n. Inversiones**

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por la Financiera.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Financiera tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – La Financiera pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconoce y se mantienen en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

pública, la Financiera podrá reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”.

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- La Financiera debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:



**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la Financiera. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Si la Financiera no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

**Categoría "A"**- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

**Categoría "B"**- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**Categoría "C"**- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**Categoría "D"**- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**Categoría "E"**- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando la Financiera califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

**Baja de activos financieros** – La Financiera deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Financiera no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del

activo transferido, la Financiera reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Financiera retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Financiera continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

**Método de la tasa de interés efectiva** - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

**o. Bienes mantenidos para la venta:**

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos o adquiridos en desarrollo del contrato y sobre los cuales la entidad cuenta con una operación de venta disponible dentro del año siguiente a la fecha de reconocimiento o clasificación; para el efecto se requiere que el activo (o el grupo de activos) esté disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

El reconocimiento inicial se realizará por el valor en que fueron transferidos a la entidad según conste en los documentos soporte, o por el valor en libros del bien cuando se derive de una reclasificación. Cuando la entidad administre bienes recibidos en dación en pago de un establecimiento de crédito deberá cumplir también con las instrucciones para el reconocimiento de provisiones vigentes en el capítulo III de la CBCF.

La Financiera dentro de las medidas prudenciales, y complementarias a las medidas en materia de riesgo de crédito y medición del valor neto de realización de los bienes, puede adelantar alícuotas de constitución de provisiones de Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP), establecidas en los numerales 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III – Bienes recibidos en Dación en Pago de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que no supere el costo de adquisición (esto es el valor de recepción).

La medición posterior, deberá realizarse al valor neto de realización, es decir, considerando el valor de realización de los bienes menos los costos de venta; para lo cual deberán contar con un avalúo técnico actualizado de su valor de realización en el mercado.

Se dará de baja un bien mantenido para la venta cuando se disponga de él.

**p. Pasivos financieros e instrumentos de capital:**

**Clasificación como deuda o capital** - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

**Instrumentos de capital** - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Financiera luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Financiera se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

**Pasivos financieros** - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

**q. Otros pasivos financieros** - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

**r. Baja de pasivos financieros** – La Financiera da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

#### **4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES**

En la aplicación de las políticas contables de la Financiera, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Financiera y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Reconocimiento de ingresos - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:*

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

- *Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad de la Financiera de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.*
- *Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene la Financiera en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo de la Financiera, se clasificarán como “Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales”, teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo con la estructura del balance de la Financiera.*

**b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- *Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente*

La Financiera evaluará la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del “proyecto constitución de la Financiera y software core bancario.

- *Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles*

La vida útil de los activos de propiedad y equipo de la Financiera está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles “programas informáticos” fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad de la Financiera, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 - 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

- Mediciones de valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la Financiera se miden a su valor razonable en los estados financieros. La Administración de la Financiera estima el valor razonable de un activo o un pasivo, la Financiera utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

La Financiera también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, la Financiera establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

## **5. CAMBIOS NORMATIVOS**

### **5.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas de manera anticipada

por el Banco. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

**5.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La Financiera no tiene impactos por esta norma.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

La Financiera no tiene impactos por esta norma.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y



**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

• Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

La Financiera no tiene impactos por esta norma.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

La Financiera no tiene impactos por esta norma

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

La Financiera no tiene impactos por esta norma

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La Financiera no tiene impactos por esta norma

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2022
Banco de la República	677,471	0
Bancos y otras entidades financieras (1)	90,140,581	109,721,032
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>90,818,052</b>	<b>109,721,032</b>

- (1) La entidad financiera donde se encuentran los recursos de la Financiera están sometidas a calificación por parte de entidades calificadoras de riesgo, y al corte del ejercicio presentaba la siguiente calificación nacional:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Último Informe
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	BRC Ratings	AAA	BRC 1+	Estable	jul-23
Banco AV Villas	BRC Ratings	AAA	BRC 1+	Estable	septiembre-23

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

**7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION**

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Inversiones negociables</b>		
Títulos emitidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO (1)	2,584	0
	<b>2,584</b>	<b>0</b>

- (1) La variación en inversiones es dada por la regulación de inversiones forzosas para el trimestre a corte de septiembre.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de estas.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Menor de 1 año	2,584	0
<b>Total</b>	<b>2,584</b>	<b>0</b>

## 8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad: Los desembolsos de préstamos comenzarán desde el mes de febrero de 2023.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Consumo-Préstamos ordinarios (1)	15,596,149	0
Total cartera bruta	<b>15,596,149</b>	<b>0</b>
Provisión	(4,324,475)	0
Total Cartera Neta	<b>11,271,674</b>	<b>0</b>

(1) Los desembolsos de préstamos comenzaron desde el mes de febrero de 2023.

Garantía idónea							
No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones		Interés y otros conceptos
					Capital	Interés y otros conceptos	
<b>Consumo:</b>							
A – Normal	183	7,957,495	138,001	8,095,496	10,871,450	135,453	5,071
B – Aceptable	20	1,562,657	87,916	1,650,573	1,915,222	172,326	22,686
C - Apreciable	10	365,694	23,478	389,172	446,290	62,547	23,478
D - Significativo	17	1,033,060	66,550	1,099,610	1,059,012	561,040	66,550
<b>Total consumo</b>	<b>230</b>	<b>10,918,906</b>	<b>315,945</b>	<b>11,234,851</b>	<b>14,291,974</b>	<b>931,366</b>	<b>117,785</b>
<b>Total cartera garantía idónea</b>	<b>230</b>	<b>10,918,906</b>	<b>315,945</b>	<b>11,234,851</b>	<b>14,291,974</b>	<b>931,366</b>	<b>117,785</b>
<b>Otras Garantías</b>							
No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones		Interés y otros conceptos
					Capital	Interés y otros conceptos	
<b>Consumo:</b>							
A – Normal	1,950	3,604,361	54,571	3,658,932	41,990	154,729	3071
B – Aceptable	5	6,368	36	6,404	0	1,330	36
C – Apreciable	142	251,485	12,614	264,099	0	90,253	8,540

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

D- Significativo	123	265,943	12,755	278,698	0	236,109	12,755
E- Incobrabilidad	169	549,086	48,004	597,090	0	549,086	48,004
<b>Total consumo</b>	<b>2,389</b>	<b>4,677,243</b>	<b>127,980</b>	<b>4,805,223</b>	<b>41,990</b>	<b>1,031,507</b>	<b>72,406</b>
<b>Total cartera otras garantías</b>	<b>2,389</b>	<b>4,677,243</b>	<b>127,980</b>	<b>4,805,223</b>	<b>41,990</b>	<b>1,031,507</b>	<b>72,406</b>

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual procíclica	Provisión contracíclica
Consumo	2,619	15,596,149	14,333,964	4,324,475	2,361,602	1,694,419	268,454
<b>Total</b>	<b>2,619</b>	<b>15,596,149</b>	<b>14,333,964</b>	<b>4,324,475</b>	<b>2,361,602</b>	<b>1,694,419</b>	<b>268,454</b>

La cartera de crédito por departamento vigente es la siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
ANTIOQUIA	284	1,290,955	32,404	1,323,359	1,144,740	146,158	12,544
ATLÁNTICO	220	874,099	19,838	893,937	521,532	99,676	6,128
BOGOTÁ. D.C.	1,015	9,096,709	270,318	9,367,027	9,463,121	1,082,461	111,010
BOLÍVAR	14	21,693	808	22,501	0	9,172	533
BOYACÁ	118	203,155	3,334	206,489	83,800	39,281	2,166
CALDAS	24	83,292	1,587	84,879	0	6,613	88
CAQUETÁ	2	4,730	120	4,850	0	207	5
CASANARE	4	6,965	308	7,273	0	781	116
CAUCA	44	56,638	2,175	58,813	0	18,075	1,582
CESAR	26	146,587	1,556	148,143	154,790	7,702	506
CÓRDOBA	21	106,079	2,683	108,762	82,400	7,833	607
CUNDINAMARCA	263	1,441,012	32,264	1,473,276	1,357,601	128,666	13,037
HUILA	43	87,033	3,133	90,166	0	19,640	1,754
LA GUAJIRA	18	26,874	917	27,791	0	5,973	356
MAGDALENA	68	71,918	1,369	73,287	0	17,850	1,034
META	58	217,837	5,500	223,337	147,000	20,253	1,977
NARIÑO	35	239,729	10,051	249,780	138,680	100,591	8,072
NORTE DE SANTANDER	12	59,978	1,705	61,683	41,700	8,024	724
PUTUMAYO	11	43,229	1,806	45,035	0	8,070	750
QUINDÍO	4	50,720	4,369	55,089	56,000	8,219	4,318
RISARALDA	32	281,442	6,499	287,941	280,800	23,595	1,239
SANTANDER	88	164,658	3,731	168,389	51,900	30,852	2,522

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

SUCRE	6	62,475	1,037	63,512	65,000	1,131	15
TOLIMA	35	153,749	7,631	161,380	127,900	36,434	7,015
VALLE DEL CAUCA	173	803,911	28,782	832,693	617,000	135,586	12,094
VAUPÉS	1	682	0	682	0	30	0
<b>Total cartera</b>	<b>2,619</b>	<b>15,596,149</b>	<b>443,925</b>	<b>16,040,074</b>	<b>14,333,964</b>	<b>1,962,873</b>	<b>190,192</b>

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2023				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Consumo	2,195,170	2,125,371	960,543	10,315,065	15,596,149
<b>Total</b>	<b>2,195,170</b>	<b>2,125,371</b>	<b>960,543</b>	<b>10,315,065</b>	<b>15,596,149</b>

A 31 de diciembre de 2023, la financiera no registra de cartera de créditos reestructurados ni modificados.

A 31 de diciembre de 2023 no se presentan castigos de cartera.

A 31 de diciembre de 2023, la financiera no realizó venta y/o compras de cartera de créditos.

## 9. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Intereses sobre la Cartera de Créditos (1)	441,427	0
Anticipo de impuesto de renta	340,864	409,339
Anticipo de Impuestos (2)	1,360,324	
Impuestos descontables	532	0
Pagos por cuenta de clientes	2,498	0
Diversas (2)	263,016	9,884
	<b>2,408,661</b>	<b>419,223</b>
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia	-190,192	0
Provisión prudencial Intereses y otros conceptos	-69,302	0
Total provisiones	-259,494	0
<b>Total</b>	<b>2,149,167</b>	<b>419,223</b>

(1) Para el año 2022 no teníamos licencia de funcionamiento por lo cual no hay información a revelar para el periodo.

(2) El incremento esta asociado a la entrada de producción de la financiera.

El movimiento de la provisión de intereses y otros conceptos de cartera de crédito para el periodo diciembre de 2023 es el siguiente:

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Al 31 de diciembre de 2023:**

	<b>Consumo</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	-	-
Provisiones constituidas	- 259,494	- 259,494
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>- 259,494</b>	<b>- 259,494</b>

## 10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Los saldos de Propiedad y Equipo al cierre de cada periodo son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Mejoras a Propiedades Ajenas	44,303	69,619
Derechos de uso contratos de arrendamiento	481,482	756,615
<b>Total Propiedad y Equipo</b>	<b>\$ 525,785</b>	<b>\$ 826,234</b>

El siguiente es el detalle de Propiedad y Equipo al cierre de cada periodo:

	<b>Mejoras en propiedades ajenas</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	88,606	962,964	1,051,570
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>88,606</b>	<b>962,964</b>	<b>1,051,570</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-18,987	-206,350	-225,337
Depreciación	-25,316	0	-25,316
Aplicación NIIF 16- Arrendamientos	0	-275,132	-275,132
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-44,303</b>	<b>-481,482</b>	<b>-525,785</b>
<b>Saldos netos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-44,303</b>	<b>-481,482</b>	<b>-525,785</b>

La Financiera no posee restricciones sobre estos activos. Para 2023 no hubo adiciones, retiros ni ventas de PPYE.

Al corte de diciembre de 2023 y diciembre de 2022 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

La Financiera tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

El siguiente es el movimiento de pasivo por arrendamiento:

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Saldo al 01 de enero de 2023	<b>801,767</b>
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	-325,731
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	<u>116,686</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<b><u>592,722</u></b>

## 11. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al cierre de cada periodo:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Comisiones y Honorarios	30,873	0
Impuestos Otros	68,899	33,655
Proveedores y servicios (1)	518,827	1,950,490
Retenciones y aportes laborales	129,496	290,943
Cuentas por pagar a aseguradoras (2)	97,091	0
Otros	37,908	10,679
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b><u>883,094</u></b>	<b><u>2,285,767</u></b>

(1) Disminución por pagos efectuados a proveedores dentro del periodo.

(2) Por recaudos de seguros pendiente de traslado a las aseguradoras de los desembolsos de cartera por inicio de operación.

## 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Beneficios de corto plazo	461,757	740,727
<b>Total Beneficios a los Empleados</b>	<b><u>461,757</u></b>	<b><u>740,727</u></b>

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### 13. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Servicios tecnológicos	20,029	562,676
Gastos administrativos recurrentes	6,150	184,414
	<b>26,179</b>	<b>747,090</b>

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	<b>Servicios tecnológicos</b>	<b>Gastos administrativos recurrentes</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>257,242</b>	<b>146,885</b>	<b>404,127</b>
Provisiones utilizadas	0	-41,827	-41,827
Provisiones constituidas	305,434	79,356	384,790
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>562,676</b>	<b>184,414</b>	<b>747,090</b>
Provisiones utilizadas	-271,238	-56,878	-328,116
Reintegro de provisiones años anteriores	-291,438	-127,536	-418,974
Provisiones constituidas	20,029	6,150	26,179
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>20,029</b>	<b>6,150</b>	<b>26,179</b>

### 14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### a) Impuesto corriente

Para el año gravable 2023 la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta es de 35%, y para la Financiera como institución financiera adicionara tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total una tarifa de 38%.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

En 2022 se aprobó la reforma tributaria Ley No. 2277 de 2022 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”. se mantiene la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta del 35%. El Banco Santander de Negocios Colombia como institución financiera adicionara cinco (5) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto durante los años 2023 a 2027 cuando tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). Este efecto aplica desde el 1 de enero de 2023, por lo cual el banco ajustó los saldos por impuestos diferidos



**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera surjan en periodos futuros, se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% y la sobretasa.

Por otra parte, se establece una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada - TTD la cual no podrá ser inferior al 15%. La TTD se calculará dividiendo el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD).

**b) Impuesto corriente**

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Impuesto sobre la renta corriente:</b>		
Impuesto sobre la renta corriente del año	516.493	(2.171.651)
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	-	-
<b>Impuesto de Renta</b>	<b>516.493</b>	<b>(2.171.651)</b>
Menos:		
Retenciones/Autorretenciones	1.360.324	409.339
<b>Total anticipos y saldo a favor</b>	<b>1.360.324</b>	<b>409.339</b>
<b>Total Impuesto sobre la renta corriente</b>	<b><u>(843.831)</u></b>	<b><u>(1.762.313)</u></b>

A 31 de diciembre de 2023, se estimó una pérdida fiscal de \$843.831, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por \$1.360.324

**c) Resultados por impuestos**

El gasto por impuesto de renta para el mes de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.135.343)</b>	<b>(6.349.447)</b>
Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gastos no deducibles	109.278	22.615
Impuestos	162.618	94.560
Provisiones	1.685.888	400.000
Amortizaciones	-	-
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	77.118	64.604
Diferencia en cambio	-	8.090
Depreciación fiscal - art 143-t	(3.254.077)	-
<b>Total de partidas que aumentan la renta líquida gravable</b>	<b><u>(1.219.174)</u></b>	<b><u>589.870</u></b>
<b>Utilidad (pérdida) líquida del periodo</b>	<b><u>(2.354.517)</u></b>	<b><u>(5.759.577)</u></b>
Tasa impositiva de Renta	35%	35%

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Impuesto de renta ordinario	(824.081)	(2.015.852)
Descuentos tributarios	-	-
<b>Total Impuesto corriente</b>	<b>(824.081)</b>	<b>(2.015.852)</b>

La Compañía de Financiamiento calculó una pérdida fiscal para el periodo de diciembre de 2023 de \$824.081 y para diciembre de 2022 por \$2.015.852

**d) Tasa efectiva**

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria de la Compañía de Financiamiento, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

**Tasa efectiva**

	<b>31-dic-23</b>		<b>31-dic-22</b>	
Utilidad (perdida) antes de impuestos	(1.135.343)		(6.349.447)	
Impuesto teorico	(397.370)	35,00%	(2.222.306)	35,00%
Diferencias permanentes	82.751	(7,29%)	116.573	(1,84%)
Diferencial de tasa de tasa y otros	831.112	(73,20%)	(65.918)	1,04%
<b>Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta</b>	<b>516.493</b>	<b>(45,49%)</b>	<b>(2.171.651)</b>	<b>34,20%</b>

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que la Compañía de Financiamiento registró para diciembre de 2023 una tasa efectiva 45.49% y para diciembre de 2022 una tasa efectiva de 34.20%

**e) Impuesto diferido**

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	<b>Saldo contable</b>	<b>Saldo Fiscal</b>	<b>Diferencia Tempor.</b>	<b>Impuesto Dif.</b>	<b>Efecto</b>
<b>Al 31 de Diciembre de 2023</b>					
<b>Activos:</b>					
Prov.gral adic.consumo	(2,361,602)	-	2,361,602	826,561	Resultados
Costo fiscal inversiones - articulo 74-1 et	-	14,495,435	14,495,435	5,073,402	Resultados
Ppye por derechos de uso	962,965	-	(962,965)	(337,038)	Resultados
Amortizacion acumulada	(481,482)	-	481.482	168,519	Resultados
Deprec. y/o amort. acum.mejora pro	(44,303)	(31,012)	13,290	4,652	Resultados

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Pasivos:**

Pasivo por arrendamiento	592,722	-	592,722	207,453	Resultados
Provisiones corrientes por benefi	239,816	-	239,816	83,936	Resultados
Otras provisiones	26,179	26,179	-	-	Resultados

**Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias**

**6,027,484**

**Perdidas fiscales por amortizar**

**101,362**

**Total impuesto diferido**

**6,128,846**

	<b>Saldo contable</b>	<b>Saldo Fiscal</b>	<b>Diferencia Tempor.</b>	<b>Impuesto Dif.</b>	<b>Efecto</b>
<b>Al 31 de Diciembre de 2022</b>					
<b>Activos:</b>					
Costo fiscal inversiones - articulo 74-1 et Propiedad planta y equipo por derechos de uso	-	6,839,846.00	6,839,846.00	2,393,946.00	Resultados
	756,615.00	-	(756,615.00)	(264,815.00)	Resultados
<b>Pasivos:</b>					
Pasivo por arrendamiento	801,768.00	-	(801,768.00)	280,619.00	Resultados
Provisiones corrientes por benefi	400,000.00	-	(400,000.00)	140,000.00	Resultados
Otras provisiones	747,090.00	384,789.00	(362,301.00)	126,805.00	Resultados
<b>Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias</b>				<b>2,676,555</b>	
<b>Perdidas fiscales por amortizar</b>				<b>2,015,852</b>	
<b>Total impuesto diferido</b>				<b>4,692,407</b>	

- (1) Corresponde a costo fiscal de gastos incurridos en el proceso de constitución y las actividades preparatorias para obtener licencia de funcionamiento y puesta en operación de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento.

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	<b>31-dic-23</b>	<b>31-dic-22</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.692.407</b>	<b>2.520.756</b>
Aumento (Disminución) por diferencias temporarias	3.350.929	155.799
Aumento (Disminución) por pérdidas fiscales	(1.914.490)	2.015.852
<b>Saldo final</b>	<b>6.128.846</b>	<b>4.692.407</b>

La Financiera., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2023 y 2022, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo. (38% para 2022, 35% para 2023 a 2027 y 35% para 2028 y siguientes), conforme a modificaciones en la Ley 2155 de 2021 y 2277 de 2022.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Por otra parte, los impuestos diferidos que se espera revertir para el año 2023 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2277 de 2022, la cual consideró que las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, deberán mantener la obligación de liquidar unos puntos adicionales del 5% sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 40% para los años 2023 a 2027.

**15. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Capital social	120,000,000	120,000,000
Prima en colocación de acciones	0	0
<b>Total capital y prima en colocación de acciones</b>	<b>120,000,000</b>	<b>120,000,000</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaban suscritas y pagadas 1.200.000 acciones ordinarias, por un nominal valor de \$100.000 pesos, para un total de \$120.000.000.

Al 31 de diciembre de 2023 la composición accionaria con entidades del exterior tiene un porcentaje del 99.9996% del capital social para un total de acciones de 1.999.996 y con persona natural del 0.0004% para un total de acciones de 4.

**16. OTROS INGRESOS OPERACIONALES NETO**

	<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>31 de Diciembre 2022</b>
<b>a. Ingresos por Intereses:</b>		
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos (1)	2,234,663	-
Intereses depositos a la vista (2)	11,105,048	5,249,713
Rendimiento en inversiones al vencimiento	195	-
	<b>13,339,906</b>	<b>5,249,713</b>
<b>b. Gastos por Intereses:</b>		
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	116,685	66,614
	<b>116,685</b>	<b>66,614</b>
<b>c. Ingresos por Comisiones:</b>		
Comision recaudo Seguros	215,288	-
Subvenciones de cartera (3)	734,762	-

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>950,050</b>	-
<b>d. Gastos por Comisiones:</b>		
Servicios Bancarios	-	-
	19,603	1,365
Comisiones de Originación (4)	-	-
	<u>257,164</u>	<u>-</u>
	<b>276,767</b>	<b>1,365</b>
<b>e. Utilidad neta de operaciones financieras</b>		
	-	-
	<u>5,114</u>	<u>8,385</u>
	<b>5,114</b>	<b>8,385</b>
<b>f. Otros ingresos operacionales:</b>		
Diversos – Otros (5)	-	-
	<u>515,867</u>	<u>1</u>
	<b>515,867</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos Operacionales Netos</b>	<u><b>14,407,257</b></u>	<u><b>5,173,350</b></u>

(1) Corresponde a ingresos y amortizaciones por cartera de créditos originada en 2023.

(2) Corresponde a rendimientos por saldo en cuenta remunerada para 2023.

(3) Corresponde a ingresos por comisiones de apertura de créditos.

(4) Corresponde a comisiones de originación con Santander Financing.

(5) Corresponde a reintegro de provisiones administrativas por un valor 418.974.

## 17. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>31 de Diciembre 2022</b>
Legales (1)	3,345	846,297
Honorarios (2)	599,470	1,231,817
Impuestos y tasas (3)	950,576	1,130,851
Arrendamientos	73,756	0
Contribuciones y afiliaciones (4)	184,481	377,026
Mantenimiento y reparaciones	1,898,999	1,835,272
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	6,130	1,549
Diversos (5)	1,083,554	2,570,977
<b>Total gastos generales y de Administración</b>	<u><b>4,800,311</b></u>	<u><b>7,993,789</b></u>

(1) La variación corresponde a que en el año 2022 se realizarán temas legales que incluyen el capital , la autorización de la SFC, y demás.

(2) Corresponde a honorarios por entrada a operativa de la financiera.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (3) Para el 2023 el impuesto de no iva descontable disminuyo por prorrateos generados con los ingresos generados en la operativa de colocación.  
(4) Corresponde a afiliaciones y contribuciones anuales para 2023 y en 2022 se paga a ACH la inscripción.  
(5) A continuación se detallan los saldos:

	<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>31 de Diciembre 2022</b>
Servicios de Aseo y Vigilancia	20,110	-
Servicios temporales (1)	255,118	1,428,742
Relaciones publicas	139	164
Servicios públicos	40,890	12,153
Gastos de Viaje y manutención (2)	19,263	136,161
Transporte	800	830
Donaciones	642	642
Servicios corporativos	18,011	13,236
Extractos	18,204	-
Administración Vehiculos (3)	83,384	-
Administración Consumo (3)	73,828	-
Administración Edificios (4)	68,653	47,525
Consultas Comerciales (3)	184,266	-
Impuestos asumidos	52,348	3,839
Eventos de personal	20,807	13,711
Outsourcinf de tecnologia	8,085	37,401
Comidas y bebidas	2,139	11,325
Ciberseguridad (5)	136,312	701,771
Outsourcinf nomina	48,010	26,090
Otros diversos (2)	32,545	137,387
	<b>1,083,554</b>	<b>2,570,977</b>

1. Corresponde a gastos de servicios de personal temporal para pruebas y salida a producción de la Financiera.
2. La disminución corresponde a gastos relacionados con la operativa en la salida a producción de la Financiera.
3. Corresponde costos de originación de los créditos desembolsados.
4. Corresponde a cuota mensual de administración de oficina 602.
5. Corresponde a pago anual del Servicio de 2023 y en el 2022 corresponde a la puesta en marcha de la Financiera y el servicio anual.

## 18. PARTES RELACIONADAS

La Financiera considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Financiera y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en la Financiera.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social de la Financiera son:

- Banco Santander S.A.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, cuentas por pagar y ingresos y gastos por comisiones

### Al 31 de diciembre de 2023

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Entidad</b>	<b>País</b>
<b>Activos:</b>			
Bancos	82,881,851	<b>BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S A</b>	Colombia
Gastos Pagados por Anticipado	<u>675,829</u>	<b>SANTANDER FINANCING S A S</b>	Colombia
<b>Total</b>	<b>83,557,680</b>		
<b>Pasivos:</b>			
Cuentas por pagar			
	18,840	<b>SANTANDER FINANCING S A S</b>	Colombia
	<u>134,785</u>	<b>SANTANDER GLOBAL TECHNOLOGY &amp; OPERATIONS S L</b>	España
<b>Total</b>	<b>153,625</b>		
<b>Ingresos:</b>			
Intereses cuenta remunerada	<u>11,105,048</u>	<b>BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S A</b>	Colombia
<b>Total</b>	<b>11,105,048</b>		
<b>Gastos:</b>			
Comisiones Bancarias	1,773	<b>BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S A</b>	Colombia
Comisión de Originación Vehículos	121,554	<b>SANTANDER FINANCING S A S</b>	Colombia
Comisión de Originación Consumo Dirigido	135,610	<b>SANTANDER FINANCING S A S</b>	Colombia
Servicing Vehículos	83,384	<b>SANTANDER FINANCING S A S</b>	Colombia
Servicing Consumo	73,828	<b>SANTANDER FINANCING S A S</b>	Colombia
Gasto Cyber	<u>136,312</u>	<b>SANTANDER GLOBAL TECHNOLOGY &amp; OPERATIONS S L</b>	España

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Total** **552,462**

**Al 31 de diciembre de 2022:**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Entidad</b>	<b>País</b>
<b>Activos:</b>			
Bancos Nacionales	109.721.032	<i>Banco Santander de Negocios Colombia S. A.</i>	Colombia
<b>Total Activos</b>	<b>109.721.032</b>		
<b>Pasivos:</b>			
Proveedores	1.517	<i>Banco Santander de Negocios Colombia S. A.</i>	Colombia
Proveedores	629.643	<i>Santander Global Technology</i>	España
<b>Total Pasivos</b>	<b>631.160</b>		
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos Rendimientos Financieros	5.249.713	<i>Banco Santander de Negocios Colombia S. A.</i>	Colombia
<b>Total Ingresos</b>	<b>5.249.713</b>		
<b>Gastos:</b>			
Comisiones Bancarias	1.365	<i>Banco Santander de Negocios Colombia S. A.</i>	Colombia
Ciberseguridad	622.526	<i>Santander Global Technology</i>	España
<b>Total Gastos</b>	<b>623.891</b>		

## 19. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, la Financiera informa que se encuentra implementando el modelo de riesgos de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Santander Consumer S. A. compañía de Financiamiento contará con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de estos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

### Riesgo de crédito (SARC)

El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo. Santander Consumer registra durante 2023 exposición de riesgo de crédito por un valor de \$15.546 millones.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC se rige por los parámetros establecidos por la Superintendencia en el capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), bajo la cual la entidad busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad.



### **Cartera de Consumo:**

La cartera de Consumo es aquella que independientemente de su monto, se otorga a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo para fines no comerciales o empresariales.

La cartera de consumo se originará a través de un operador especializado en la originación, administración de cartera automotriz. El operador es Santander Financing S.A.S., entidad controlada por Banco Santander S.A. (España), que es el mismo accionista de Santander Consumer S.A.

La financiera ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento.

### **Políticas de reestructuración y refinanciamiento**

Como políticas de operaciones reestructuradas y refinanciadas (modificados), la Financiera dará estricto cumplimiento en lo que respecta a la Circular Externa 026 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera, identificando clientes que presenten, o se prevé que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes.

### **Política de Crédito**

La Financiera ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento.

En el proceso de originación, tomará en cuenta en el proceso de aprobación crediticia del cliente los siguientes elementos:

- Criterios mínimos de aceptación (edad, ingresos, nacionalidad, etc)
- Score de buró y variables de endeudamiento
- Filtros duros
- Capacidad de pago del cliente

Como mercado objetivo, ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgos alineados con el apetito de riesgo, clientes de marcas automotrices de las diferentes gamas.

### **Gestión Riesgo de Crédito**

En la gestión del Riesgo de Crédito se utilizarán métricas entre las que destacan el costo de crédito y la pérdida esperada del portafolio. El sistema de Administración de Riesgo de Crédito será revisado y verificado periódicamente, permitiendo así, realizar actualizaciones de manual de políticas de crédito, al seguimiento general de cartera, cobro, políticas y métricas para la gestión interna de la Financiera y reporte al Corporativo.

Santander Consumer cumplirá con los reportes normativos a entes de control y casa matriz. Adicionalmente las unidades responsables de la gestión de riesgo ejecutarán los controles y participarán en los diferentes comités establecidos en el Governance.

### **Plan Estratégico Comercial**

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen

parámetros tales como: sector de vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se realizarán informes de seguimiento de cartera y proceso, cuantificando la calidad de la cartera y aplicando metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

### **Riesgo de liquidez (SARL)**

El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en la Financiera busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía de la Financiera al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia de la Financiera.

Para conseguir lo anterior, la Financiera contará con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez de la Financiera integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo de la Financiera y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, la Financiera tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utilizará como principales métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRL) para el horizonte de siete (7) y treinta (30) días, y el Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN).

El IRL establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) frente al fondo de activos líquidos debe ser superior a cero (0) y 100 (expresado en veces

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

para el caso del IRL razón), la métrica de CFEN mide la proporción de recursos de fondeo frente a la colocación de estos recursos en ambos casos ponderados por haircuts de acuerdo con su calidad o liquidez, esta proporción deberá ser mayor a 100%.

Adicional al modelo estándar señalado, la Financiera utilizará el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el LCR (Liquidity Coverage Ratio), el cual establece un concepto similar al IRL de comparativo de necesidad de liquidez frente activo líquido bajo los estándares de Basilea y corporativos, este indicador se verifica a un horizonte de liquidez de 30 días.

Adicionalmente, la Financiera efectuará seguimiento diario sobre la evolución de los principales rubros de colocación y captación, un control quincenal y mensual sobre los indicadores y métricas de riesgos de liquidez, así como análisis de horizontes de estrés de liquidez y desempeño de modelos de riesgos de liquidez medido por el backtesting.

Entre las principales métricas de control y gestión del riesgo de liquidez se aplican:

- IRL (Indicador de Riesgos de Liquidez).
- Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN).
- Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Margin Interest Netting (NIM)
- Market Value Equity (MVE)
- Horizontes de Estrés de Liquidez escenarios crisis local, global e idiosincrático
- Horizonte de liquidez mayorista a 90 días
- Niveles de concentración fondeo Top1 y Top5
- Seguimiento a indicadores alerta temprana (EWIs)

### **Riesgo de mercado (SARM)**

La Financiera cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema Integral de Administración de Riesgos a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que, en las posiciones activas y pasivas de la Financiera, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- Gestión de balance - La actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo:

- Riesgo de tasa de interés - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
  - a) Riesgo de tasa de interés para el libro bancario, que puede generar pérdidas en los instrumentos del portafolio ALCO por aumento o caída de las tasas y,

- b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- Riesgo de precio de patrimonio - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial de la Financiera por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos de la Financiera.
- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en la Financiera se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
- ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
- iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado
- iv) Admisión de límites y productos
- v) Consolidación de la Información

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - La Financiera, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades del portafolio de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones mensuales del riesgo de mercado de las actividades de portafolio y de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia de la Financiera; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio se debe constituir por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el área de Riesgo de Mercado y Liquidez, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, la Financiera calculará mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

## Riesgo operativo (SARO)

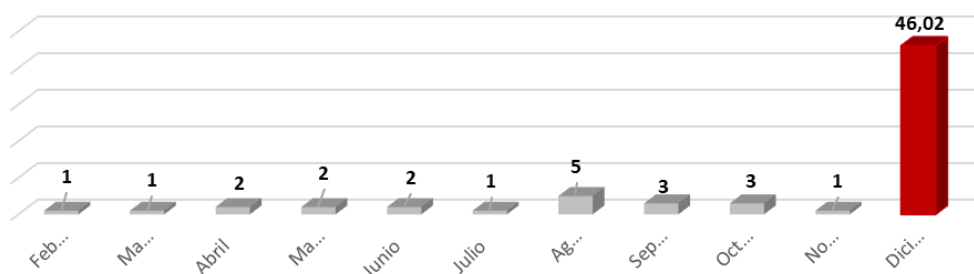
La Administración Integral del Riesgo Operacional se centra en identificar y gestionar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta Santander Consumer, controlando sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital.

Con el propósito de implementar las mejores prácticas de Buen Gobierno, Santander Consumer ha dado cumplimiento a los lineamientos impartidos por la SFC, a través de la Circular Externa 025 de 2020 y el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en cuanto a las directrices, procedimientos, estructura organizacional y metodología, entre otros aspectos, para la gestión oportuna del SARO.

Durante el año 2023 se consolidó el perfil de riesgo operacional de Santander Consumer a partir del RCSA o actualización de matrices de riesgo, obteniendo como resultado la identificación de 239 riesgos; de los cuales el 23% (55) corresponden a riesgos inherentes con alto impacto en la entidad, sin embargo, dados los 255 controles registrados e implementados en los procesos se desplazan en su mayoría a zonas bajas y muy bajas manteniéndose dentro del apetito de riesgo establecido por la entidad.

Frente a la pérdida por riesgo operacional en el año 2023 se cerró con \$46.022.369 afectados en las cuentas contables de SARO, esto materializado por la no devolución de los recursos girados por parte del aliado.

### Nº EVENTOS POR MES



Así mismo, se implementaron indicadores para medir la oportunidad en el reporte y cierre de Eventos de Riesgo Operacional (ERO), con los cuales se espera optimizar los tiempos en identificación, atención, seguimiento y cierre de los eventos.

Se desarrollaron pruebas de contingencia sobre los procesos críticos de la operación identificados a través del Business Impact Analysis (BIA's), con el fin asegurar su continuidad bajo los 7 escenarios de interrupción latentes. Santander Consumer dispone de un –COA- Centro Operativo Alternativo que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede alterna de operaciones en una eventual contingencia consiguiendo replicar los principales procesos operacionales de la financiera para mantener la continuidad del negocio.

Para Santander Consumer es fundamental fortalecer la cultura de riesgo en todos los niveles de la organización, para ello y buscando generar un pensamiento basado en riesgos se brindaron capacitaciones y refuerzos en conceptos principales sobre el riesgo operacional y continuidad de negocio.

## **Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)**

Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante La Financiera) ha enfocado sus esfuerzos por mantener de manera permanente actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

De manera preliminar considerando el contexto interno y externo de La Financiera, su segmento de negocio, el apetito de riesgo, y dando cumplimiento a las Políticas definidas en el Manual SARLAFT vigente no se tienen materializados riesgos de LAFT con sus clientes, empleados, proveedores, socios y/o accionistas, lo cual coincide con la gestión y administración de las etapas de riesgo, la aplicación de los elementos y mecanismos definidos para dar como resultado nivel de exposición “bajo”.

La Financiera cuenta con la herramienta tecnológica diseñada para el monitoreo y control transaccional de sus clientes, así como la consulta de Listas de Control para sus clientes, empleados, proveedores, socios y/o accionistas, siendo entre otros un mecanismo de control para que La Financiera no sea utilizada directa o indirectamente para operaciones vinculadas a Delitos Fuente del Lavado de Activos o para La Financiación del Terrorismo.

Desde la ejecución del modelo del SARLAFT se ha dado cumplimiento a los estándares normativos de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a la aplicabilidad y evaluación razonable ejecutada por los órganos de control existentes, respecto de la eficiencia y efectividad del modelo implementado; resultados que se han informado periódicamente a la Alta Gerencia y Junta Directiva.

Dado lo anterior y con estricto cumplimiento de la normativa local vigente, La Financiera cuenta con recurso humano idóneo para velar por el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del SARLAFT, promover cultura de sensibilización y adopción de correctivos y actualizaciones al modelo.

Finalmente informamos que La Financiera no ha sido vinculada a situaciones de exposición de índole reputacional o sancionatorio por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **20. CONTROLES DE LEY**

Considerando que mediante Resolución 1562 del 18 de noviembre de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó al establecimiento de crédito, SANTANDER CONSUMER S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, para funcionar y desarrollar las actividades propias del objeto social exclusivo de las compañías de financiamiento, otorgando el “certificado de autorización”, de que trata el numeral 7 del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero-EOSF.

SANTANDER CONSUMER S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, como establecimiento de crédito, debe seguir las instrucciones del Capítulo XIII – Control es de Ley, de la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de Colombia, en concordancia con el cumplimiento de los márgenes de solvencia y otros requerimientos de patrimonio establecidos en el Título 1 del Libro 1 del parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y sus modificaciones.

A cierre de 2023 y cierre de 2022, la Financiera presentó estos márgenes de solvencia y capital, superando las relaciones de solvencia mínima de acuerdo con la regulación.

	<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>31 de Diciembre 2022</b>
<b>SOLVENCIA %</b>		
Relación Solvencia Básica	1258.92%	3351.60%
Relación Solvencia Total	1258.92%	3351.60%

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	97.97%	100.1%
<b>SOLVENCIA EN MILES DE PESOS</b>	<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>31 de Diciembre 2022</b>
<b>Activos ponderados por Nivel de Riesgo -APNR</b>	8,205,699	3,174,346
Riesgo de credito	7,033,456	836,119
Riesgo de Mercado	-	-
Riesgo Operacional	1,172,243	2,338,228
<b>Capital Basico, neto de Deducciones</b>	103,302,862	106,391,138
<b>Patrimonio Adicional</b>	-	-
<b>Patrimonio Técnico</b>	<b>103,302,862</b>	<b>106,391,138</b>

## 21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Financiera a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra de la Compañía

## 22. GOBIERNO CORPORATIVO

Santander Consumer S.A Compañía de Financiamiento de acuerdo con lo establecido por la regulación colombiana ha adoptado el Manual de Gobierno Corporativo, a través del cual se definen los fundamentos y directrices generales de la estructura de Gobierno Corporativo de Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento, los cuales deben atender sus órganos de dirección, administración y control, en todas sus actuaciones tendientes a procurar el mejor desempeño, basado principalmente en el apego a la conducta ética y responsable.

De acuerdo con lo anterior, Santander Consumer S.A., Compañía de Financiamiento acoge las recomendaciones del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, el Código de Mejores Prácticas Corporativas adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia y El Modelo de Gobierno Grupo – Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias de Grupo Santander.

### Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva es órgano máximo de dirección y es responsable de la aprobación de políticas y estrategias para la gestión integral de los diferentes tipos de riesgo: SARO, SARL, SARM, SARC y SARLAFT. Así las cosas, la Junta Directiva asume las funciones que le corresponden conforme a la normatividad vigente respecto de cada uno de los distintos riesgos a los cuales se encuentra expuesta Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento.

La Alta Gerencia es responsable de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de la compañía, ejercer la representación legal en todos los negocios y contratos a terceros en relación con el objeto social de la entidad y ejecuta políticas y estrategias ordenadas por la Junta Directiva.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **Políticas y división de las funciones**

Las políticas de cada uno de los sistemas de administración de riesgos son propuestas por la administración de la entidad a la Junta Directiva, órgano que aprueba y ordena su divulgación a todos los funcionarios de la compañía.

Los comités de apoyo de la Junta Directiva y sus funciones se detallan a continuación:

<b>FUNCIONES</b>	
Comité de Auditoría	Es el órgano encargado de la evaluación del control interno de Santander Consumer S.A. C.F., así como de su mejoramiento continuo, desarrollando funciones de asesoría y apoyo a la Junta Directiva. Su principal ámbito de actuación corresponde a los temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
Comité de Riesgos y Cumplimiento	El Comité de Riesgos y Cumplimiento es el máximo órgano de definición de políticas y estrategias para la gestión integral de los diferentes tipos de riesgo y para efectos del cumplimiento regulatorio y normativo de Santander Consumer S.A. C.F. Su principal ámbito de actuación corresponde a los temas relacionados con manejo de riesgos, cumplimiento regulatorio y sistema de atención al consumidor financiero y Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC.

### **Reportes a la Junta Directiva**

Con el fin de garantizar una adecuada gestión de los riesgos, posibilitando su monitoreo y seguimiento, se informará a la Junta Directiva las operaciones efectuadas con los vinculados, así mismo, se reporta a la Junta Directiva informes relacionados con la administración de los diferentes sistemas de administración de riesgos. Así mismo se precisarán situaciones particulares y significativas respecto a la exposición de los riesgos.

### **Infraestructura tecnológica**

Santander Consumer S.A Compañía de Financiamiento cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de su objeto social, la cual está liderada por el área de Tecnología, a través de la cual se soporta el desarrollo de las actividades requeridas por el negocio y las áreas soporte.

### **Metodología para la medición de Riesgo**

Con el fin de garantizar una adecuada identificación, control, monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento se han implementado diferentes sistemas de administración de riesgos dado cumplimiento a la regulación financiera y a los lineamientos de las buenas prácticas.

### **Estructura Organizacional**

La estructura organizacional de Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento está establecida con el fin de garantizar la adecuada segregación de funciones de acuerdo con las necesidades del Sistema de Control Interno propendiendo por una adecuada gestión de riesgos. De la anterior forma se genera una independencia para la negociación, control de riesgos y contabilización.

### **Recursos Humanos**

Con el fin de tener una adecuada gestión y administración de riesgos Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento cuenta con personal calificado con experiencia en las diferentes actividades y operaciones que desarrollan con el fin de cumplir satisfactoriamente su objeto social.



## **Verificación de Operaciones**

Santander Consumer S.A Compañía de Financiamiento cuenta con procesos que permiten garantizar el cumplimiento de las políticas internas y controles establecidos, respetando las condiciones contractuales pactadas; y operaciones cuentan con los soportes para su verificación y aprobación.

## **Auditoría Interna**

Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento tiene implementada la función de Auditoría Interna permanente e independiente de cualquier otra función o unidad, que tiene como misión proporcionar directamente o por intermedio del Comité de Auditoría el aseguramiento independiente sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación.

## **23 .EVENTOS SUBSECUENTES**

Banco Santander, S.A. y Santusa Holding, S.L. en su condición de accionistas de Banca Santander de Negocios Colombia S.A. (el “Banco”) y de Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento (la “Compañía”), titulares del más del 95% del capital social de cada sociedad, presentaron conjuntamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia un aviso anticipado de fusión bajo el procedimiento abreviado, en los términos del numeral 3º del artículo 56 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, con el fin de dar inicio a la solicitud de no objeción para la fusión del Banco y la Compañía, proceso en el cual el Banco actuará como sociedad absorbente y la Compañía será absorbida y por ello se disolverá sin liquidarse en los términos del artículo 172 del Código de Comercio.

En Asambleas Extraordinaria del 11 de diciembre de 2023, se aprobó por unanimidad de forma condicionada, y sujeta a la no objeción de la Superintendencia Financiera, la fusión del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. con Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento.

El 14 de febrero de 2024 fuimos notificados de la Resolución No. 2023120827-026-000 del 9 de febrero de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual declara la no objeción de la fusión por absorción entre Banco Santander de Negocios Colombia S.A. y Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento.

El compromiso presentado tiene en cuenta además las siguientes consideraciones:

- (i) Las partes que intervienen en la fusión por absorción son:
  - El Banco en su calidad de sociedad absorbente. El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. es un establecimiento de crédito de la especie de los establecimientos bancarios constituido por la escritura pública No. 1303 del 17 de junio de 2013 de la Notaría 23 de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio principal del Banco, debidamente autorizado para operar conforme a la Resolución No. 1782 del 30 de septiembre de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El Banco se identifica con el Nit. No. 900.628.110-3.
  - Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento en su calidad de sociedad absorbida (para los efectos del presente compromiso la “Financiera”). La Financiera es también un establecimiento de crédito de la especie de las compañías de financiamiento constituida por escritura pública No. 2033 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 23 de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio principal de la Financiera, debidamente autorizada para operar conforme a la Resolución No. 1652 del 18 de noviembre de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Financiera se identifica con el Nit. 901.551.948-9.
- (ii) Que conforme al literal b) del artículo 35 de los estatutos sociales del Banco es una de las funciones de la asamblea de accionistas decretar la absorción de otra entidad financiera.

**SANTANDER CONSUMER S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

(iii) Que en su condición de establecimientos de crédito las dos sociedades realizan negocios similares en relación con la intermediación financiera como desarrollo de su objeto social, por lo que la absorción de los negocios, bienes y haberes de la Financiera por parte del Banco no afecta las autorizaciones legales para realizar operaciones bancarias o financieras.

(iv) Que las dos sociedades, el Banco y la Financiera, hacen parte de un mismo grupo empresarial inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, grupo controlado por Banco Santander, S.A., entidad financiera española y con domicilio principal en Santander, España, la cual a su vez es el principal accionista de ambas sociedades en forma directa.

Que ambas sociedades cuentan con los mismos cinco (5) accionistas al momento de realización de las asambleas que aprueban los compromisos de fusión.

La fusión se protocolizó el 16 de febrero de 2024 mediante escritura pública No. 207 de la Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.

La Superintendencia Financiera mediante el oficios N° 2024025833-008-000 del 13 de marzo de 2024, No.2024025833-010-000 del 15 de marzo de 2024 solicitó a la Compañía efectuar ajustes y complementar revelaciones en algunas notas a los Estados Financieros.

Por lo anterior, y para un mejor entendimiento de la información financiera se efectuaron ajustes y se complementaron las revelaciones de las siguientes notas a los estados financieros:

Nota 3- Principales Políticas Contables

Nota 8- Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

Nota 15-Patrimonio de Accionistas

Nota 19-Administración y Gestión de Riesgos

Los ajustes y la complementación de las revelaciones indicadas anteriormente no generaron modificaciones o correcciones en los Estados Financieros de la Compañía al cierre de diciembre 31 de 2023.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento o de terceros que estén en poder de la Entidad.

A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento

#### **Descripción del asunto principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

#### **Responsabilidad de la Administración de la Entidad**

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S. A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



**A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.



A los señores accionistas de  
Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento

### Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 50% han sido implementadas y el 50% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Compañía se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Santander Consumer S. A. Compañía de Financiamiento, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Catherine Celis Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151787 - T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
13 de febrero de 2024

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL  
SANTANDER CONSUMER S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal del Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento, certifico que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Financiera.



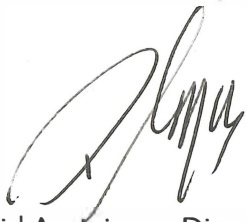
David Arciniegas Diazgranados

Representante Legal

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS****A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Los suscritos Representante Legal y Contador Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2023, conforme al marco normativo contable aplicable para la Financiera y que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



David Arciniegas Diazgranados

Representante Legal



Maria Antonia Bernal Acosta

Contador

Tarjeta Profesional No. 132492-T

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024